

## PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es un instrumento de planificación comunal, según lo dispuesto en el artículo N° 4 y artículo N° 5 de la Ley N° 19.410/95. En él se describen los programas, planes y proyectos que se han dispuesto para alcanzar estos fines y las condiciones materiales, financieras y organizacionales que darán sustento a estas estrategias de desarrollo educativo. Su elaboración es un proceso participativo en el que se involucra a los diversos actores de la educación pública.

En este contexto, la elaboración del PADEM 2019 se realizó, como todos los años, mediante un proceso programado y organizado que invita a participar en su construcción a los distintos estamentos y modalidades de educación presentes en la comuna, realizándose jornadas de trabajo al interior de los establecimientos y también en el departamento del área de educación de la CORMUNAT.

Es a la Corporación de Educación, Salud y Menores de Natales, bajo su departamento de educación, a quien le asiste la responsabilidad de formular este Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que servirá como herramienta para materializar todo aquello que las comunidades educativas anhelan para su mejoramiento continuo como también las necesidades de desarrollo de la comuna, considerando los proyectos educativos institucionales de cada uno de los establecimientos que están bajo su dependencia, adecuándose también a las normas técnico pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

La Reforma Educacional en marcha en nuestro país, define nuevos escenarios y desafíos ya que involucra cambios a nivel estructural y educativo en todos los niveles del sistema. Para el desarrollo de esta Reforma, se han aprobado UNA serie de leyes y reglamentos, algunos aún en el parlamento. Entre las normativas más relevantes se encuentran: la ley 20.845 de inclusión Escolar que entró en vigencia el 1° de marzo de 2016, la que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

La Ley 20.903 que crea el sistema de desarrollo profesional docente, con la cual entre otras cosas se aumenta las horas no lectivas de los docentes y se mejoran sus remuneraciones a partir de marzo y julio del 2018 respectivamente, además de potenciar el trabajo colaborativo entre los profesionales de la educación.

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos educacionales con reconocimiento del Estado. Esta iniciativa busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes en todos los establecimientos educacionales del país.

La Ley 20.835 promulgada en mayo de 2015, crea la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia, implica nuevas normativas y condiciones de fiscalización y regulación. El propósito de la ley es modernizar la institucionalidad y otorgar una mayor seguridad y calidad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que imparten este tipo de enseñanza.

La ley 21.040 del 24 de noviembre del año pasado que “Crea el Sistema de Educación Pública”, con una nueva institucionalidad compuesta por una Dirección de Educación Pública, Servicios Locales de Educación y Consejos Locales de Educación con participación de la comunidad. A la fecha existen 4 de los 70 servicios locales creados bajo esta ley en funcionamiento.

Estas y otras iniciativas de la Reforma Educacional nos interpelan e imponen nuevos e importantes desafíos que requieren de un esfuerzo mancomunado de todos los actores del sistema, en donde cada uno tenga claridad del rol y las funciones que le corresponde asumir en coordinación y articulación con los otros.

En este contexto de reformas, cabe señalar también, que el Ministerio de Educación a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales y sus Departamentos Provinciales de Educación acompañan el proceso de planificación comunal desde el 2015, de acuerdo con los compromisos adquiridos por los sostenedores en los convenios FAEP que se firman año a año y que constituyen un ingreso significativo de recursos que permiten ir paleando el déficit estructural que mantienen muchas corporaciones y Daem del país.

Este proceso de acompañamiento se materializa a través de reuniones, documentos orientadores y la participación de autoridades regionales y equipos técnicos en los Comités PADEM de cada año.

El principal objetivo del Ministerio es evidenciar los requerimientos de personas, de materiales, de mantención y gastos de operación del servicio educativo de la Comuna, con miras en avanzar hacia el traspaso de la administración de los establecimientos educacionales, para lo que se ha puesto a su disposición toda la información solicitada, esto en primera instancia a través de la Ficha del Servicio Educativo Comunal, documento en el que se precisan las iniciativas y proyección de dotación docente y asistentes de la educación para el próximo año, consensuada en los comités y considerando las necesidades reales de cada establecimiento y el panorama financiero actual que complica el normal funcionamiento del sistema comunal de educación.

Cabe señalar, que este 2018 la Cormunat ha celebrado un convenio de transición con el Ministerio de Educación con la finalidad de realizar un traspaso adecuado del servicio educativo de la comuna, para lo cual se contemplan áreas de trabajo conjuntas entre las partes, que permitan fortalecer y mejorar el servicio hasta su total traspaso, considerando la situación educacional, administrativa y financiera del actual sistema.

Como todos los años, la CORMUNAT a través de su Departamento de Educación ha diseñado el PADEM 2019 tomando como referente las características de las escuelas efectivas y las condiciones de calidad para el fortalecimiento de la educación pública definidas por el Ministerio en conjunto con los Municipios, con la firme convicción de que es posible entregar una educación de calidad a nuestros niños, niñas y jóvenes, independiente de las características sociales, culturales y familiares, muchas veces adversas que cada uno de ellos posee.

Se espera que las definiciones de planificación estratégicas adoptadas por la CORMUNAT para el PADEM 2019 contribuyan a que este instrumento, clave para

el mejoramiento educativo, sea un documento de consulta permanente que guíe las distintas decisiones y gestiones entre los agentes educativos comunales para alcanzar calidad.

## I.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

### 1. Antecedentes Generales y de contacto

| ESTABLECIMIENTO                                 | DIRECTOR(A)/PROFESOR(A)<br>ENCARGADO(A)                | SELLO ESTABLECIMIENTO  | EMAIL                            | FONO               |
|---|--|--|----------------------------------|--------------------|
| <b>Escuela Libertador Bernardo O'Higgins</b>    | Sra. Liliana Cárcamo Morales<br>Directora              | Altas Expectativas Académicas<br>Artístico- Deportivo y Cultural | escuelabohiggins@cormunat.cl     | 2411586            |
| <b>Escuela Coronel Santiago Bueras</b>          | Sra. Eloísa Morales Caro<br>Directora                  | Medioambiental   | escuelasbueras@cormunat.cl       | 2411205<br>2411203 |
| <b>Escuela Baudilia Avendaño De Yousuff</b>     | Sra. Angélica Alarcón Díaz.<br>Director                | Artístico- Deportivo   | escuelabavendano@cormunat.cl     | 2411973            |
| <b>Escuela Capitán Juan Ladrillero</b>          | Sr. Héctor Soto Ortega<br>Director                     | Medioambiental   | escuelajladrillero@cormunat.cl   | 2411249<br>2412650 |
| <b>Liceo Gabriela Mistral</b>                   | Sr. Luis Andrade González<br>Director                  | Formación Integral<br>Idioma Inglés.                             | liceogmistral@cormunat.cl        | 2411962            |
| <b>Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez</b>     | Sra. Cristina Susi Garrido                             | Técnico Profesional  | direccion@liceopolitecnicolcm.cl | 2414125            |
| <b>Ceia Carlos Yáñez Moya</b>                   | Sr. René Gómez Duarte<br>Director                      | Educación de Adultos   | ceiacyanez@cormunat.cl           | 2411677            |
| <b>Escuela Nicolás Mladinic D.</b>              | Sra. María Paz Monreal Braüning<br>Directora           | Escuela Especial   | escuelanmladinic@cormunat.cl     | 2411322            |
| <b>Escuela Seno Obstrucción</b>                 | Srta. Cynthia Almonacid Molinet<br>Profesora Encargada | Medioambiental   | escuelasobstruccion@cormunat.cl  | 612412209          |
| <b>Escuela Fronteriza Villa Dorotea</b>         | Sra. Juana Soto Coligiones<br>Profesora Encargada      | Formativo  | escueladorotea@cormunat.cl       | 612412209          |
| <b>Escuela Miguel Montecinos de Puerto Edén</b> | Sr. Jorge Cortés<br>Profesor Encargado                 | Formativo  | escuelammontecinos@cormunat.cl   | 612412209          |

## 2.- Antecedentes Contextuales.

La Ilustre Municipalidad de Puerto Natales a través de la Corporación Municipal, tiene bajo su administración un total de 11 Establecimientos Educativos: 7 de Enseñanza Básica, una Escuela Especial, un Liceo de Enseñanza Media Científico Humanista, un Liceo de Enseñanza Técnico – Profesional y un Centro de Educación Integral de Adultos. Además, bajo su administración se encuentran 4 jardines infantiles vía transferencia de fondos, a saber: Jardín Infantil y Sala cuna Shenu Aike, Nubes Australes, Montañas Azules y Bello Amanecer.

La Corporación Municipal, a la fecha mantiene no sólo la supremacía porcentual de atenciones, sino que, en su amplio abanico de asistencia educacional, llega a los más apartados lugares para atender a la población escolar. Son tres los establecimientos rurales los que administra: Escuela **Profesor Miguel Montecinos** de Puerto Edén, que se ubica a unos 500 Km al noroeste de la ciudad de Puerto Natales, con una matrícula de 13 alumnos, lo que nos permite mantener presencia y hacer soberanía junto a otras pocas Instituciones Públicas que desafían las inclemencias climáticas junto al Campo de Hielo Patagónico Sur. La Escuela Fronteriza **Villa Dorotea** ubicada a 22 Km de Puerto Natales junto al límite internacional, entrega educación actualmente a 10 niños y niñas y se constituye en Centro Cívico y Cultural de la Villa y la escuela de **Seno Obstrucción**, distante 72 Km desde Puerto Natales, donde se llega para educar actualmente a 4 estudiantes.

Con respecto al servicio educativo, los establecimientos educacionales al alero de la Corporación Municipal entregan Educación en Religión Católica y Evangélica en todos sus colegios de Educación Básica y Media e Idioma Inglés desde educación Parvularia incluidos sus jardines infantiles. Además, todos nuestros establecimientos se encuentran adscritos a la Jornada Escolar Completa (JEC) en todos sus niveles obligatorios.

En cuanto al desarrollo integral de nuestros estudiantes y en consecuencia con las condiciones de calidad definidas por el Ministerio de Educación y los Municipios, para asegurar el fortalecimiento de la Educación Pública de nuestro país, los Establecimientos Educativos administrados por la Cormunat ofrecen una amplia gama de talleres deportivos, culturales y artísticos desde los niveles de Educación Parvularia a Enseñanza Media, entregándoles oportunidades a nuestros estudiantes para la trayectoria escolar, una de las dimensiones establecidas como claves para alcanzar la calidad y equidad del sistema. Además, durante los últimos años varios de nuestros establecimientos han ampliado su oferta de talleres llegando a los recreos, ofreciendo de esta manera a nuestros niños y jóvenes espacios para estimular la salud y la actividad física y ocupar de una mejor manera sus tiempos libres.

En el contexto de la inclusión, uno de los ejes centrales de la Ley N° 20.845 cuya entrada en vigencia fue en marzo del 2016, la Corporación Municipal hace más de 15 años atiende a niños y jóvenes con necesidades educativas en todos sus establecimientos, ya sea en la Escuela Diferencial Nicolás Mladinic Dobronic, o, a través de su Programa de Integración Escolar, reconociendo y valorando la diversidad de nuestros estudiantes.

Respecto de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad asumimos el desafío de retenerlos en el sistema escolar municipal favoreciendo con ello su

formación integral y ofreciéndoles las mejores oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida. En este contexto, señalar que a la fecha nos encontramos a la espera de la aprobación de recursos del gobierno regional para implementar el programa comunal “Orquesta para todos”, programa que está orientado al desarrollo socio-cultural a través de la música, acompañando sistemáticamente a los niños y jóvenes, que optan por el sistema de salud y educación pública, desde la gestación hasta el egreso de la enseñanza media. Lo anterior con educación músico-orquestal separada en los niveles de orquesta semilla; orquesta de papel; orquesta inicial; orquesta sinfónica infantil; orquesta sinfónica juvenil y orquesta de cámara de selección.

### **3.- Ubicación Geográfica De Nuestros Establecimientos Rurales**



#### 4.- Ubicación De Nuestros Establecimientos Educativos Urbanos



## 5.- Matrícula Actual, Modalidad Y Cobertura

| ESTABLECIMIENTO                      | NIVELES QUE IMPARTE              | JORNADA | CAPACIDAD DECLARADA | MATRICULA AGOSTO 2018 |
|--------------------------------------|----------------------------------|---------|---------------------|-----------------------|
| Escuela Bernardo O´Higgins           | Ed. Parvularia – Ed. Básica      | JEC     | 600                 | 599                   |
| Escuela Crl. Santiago Bueras         | Ed. Parvularia – Ed. Básica      | JEC     | 340                 | 315                   |
| Escuela Baudilia Avendaño            | Ed. Parvularia – Ed. Básica      | JEC     | 225                 | 201                   |
| Escuela Cap. Juan Ladrillero         | Ed. Parvularia – Ed. Básica      | JEC     | 450                 | 400                   |
| Liceo Gabriela Mistral               | Ed. Media Científico - Humanista | JEC     | 350                 | 327                   |
| Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez | Ed. Media Técnico – Profesional  | JEC     | 375                 | 263                   |
| CEIA Carlos Yáñez Moya               | Educación Adultos                | SIN JEC | 160                 | 128<br>104 (soldados) |
| Escuela Nicolás Mladinic D.          | Educación Especial               | JEC     | 40                  | 22                    |
| Escuela Seno Obstrucción             | Básica                           | JEC     | 15                  | 4                     |
| Escuela Dorotea                      | Básica                           | JEC     | 15                  | 10                    |
| Escuela Prof. Miguel Montecinos      | Básica                           | JEC     | 15                  | 12                    |

Cabe destacar que desde el 2016 y después de varios años la Corporación Municipal de Natales recupera el proceso educativo de los jóvenes que realizan su servicio militar en nuestra comuna. El Centro de Educación de Adultos Carlos Yáñez Moya está a cargo de dicho proceso y las clases se imparten este 2018 en dependencias del Destacamento Acorazado N°5 “Lanceros”. Se atienden aproximadamente a 110 soldados conscriptos con un total de 3 cursos para los niveles medios, donde los jóvenes normalizan sus estudios a través de la modalidad científico-humanista, de acuerdo con los Planes y Programas de estudio regulados por Decreto Supremo N° 257/18-08-2009.

Señalar además que nuestra Región dio inicio el año 2016 al nuevo sistema de admisión escolar, esto a raíz de la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión Escolar, la cual elimina el lucro, el copago y la selección. Este sistema que comenzó a implementarse gradualmente en todo el país, tiene como objetivo garantizar el fin de la discriminación arbitraria en los procesos de admisión de los establecimientos para que todas y todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad. En este contexto, podemos indicar que todos nuestros establecimientos tienen la infraestructura suficiente para poder dar respuesta a la demanda de las familias de la Comuna que optan por educar a sus hijos en el sistema público.

Con respecto a los espacios, señalar que existe una cartera de proyectos en desarrollo y a la espera de financiamiento, lo que permitirá ir mejorando progresivamente la calidad de los espacios educativos de nuestros Establecimientos, asegurando con esto las condiciones necesarias de infraestructura para entregar un servicio de calidad, que permita atraer y retener matrícula.

## **6.- Evolución Matrícula 2006– 2018**

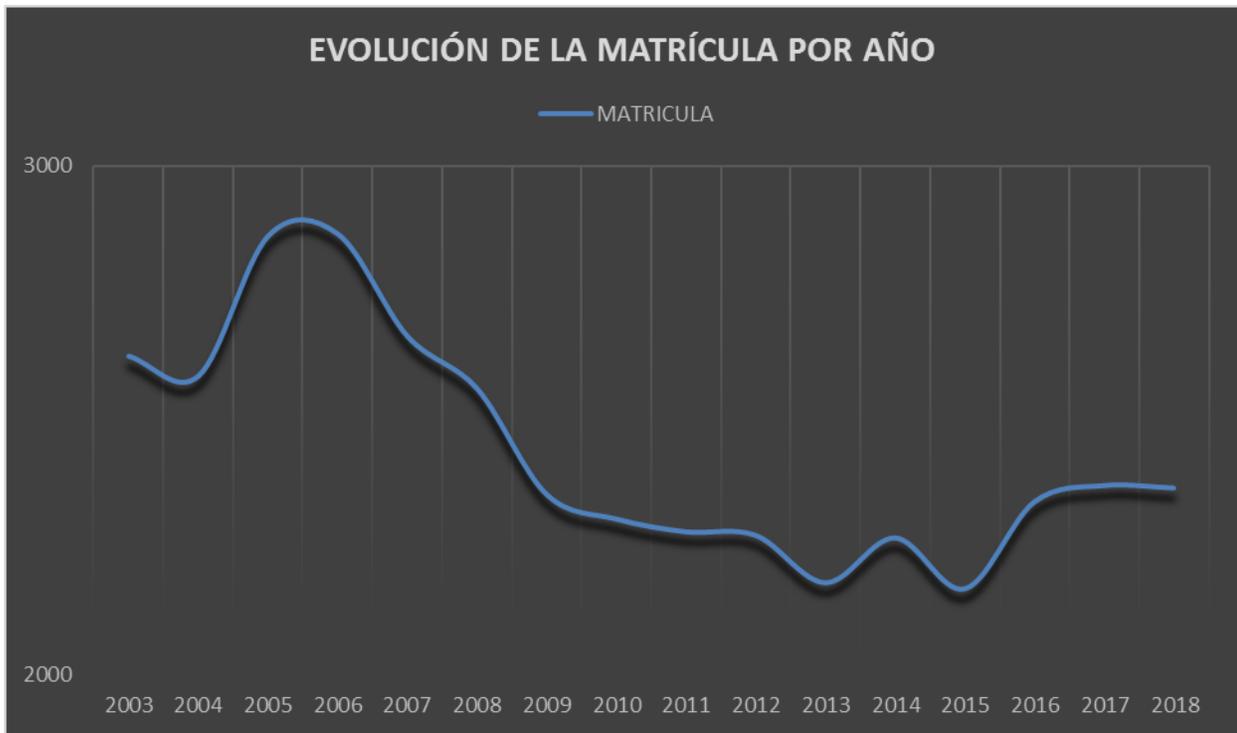
Considerando la evolución de la matrícula desde el año 2006 a la fecha, y su permanente disminución a nivel nacional, en Natales se observa en los últimos años una tendencia a la estabilización, no obstante; no existen escuelas que hayan aumentado considerablemente el número de alumnos.

Las Escuelas rurales, como Seno Obstrucción, Puerto Edén y Dorotea han visto afectada su matrícula producto de una clara tendencia de traslado de su población hacia la capital provincial motivada principalmente por factores laborales y económicos.

La siguiente tabla muestra la matrícula total por establecimiento desde el año 2006 y actualizada a agosto del presente año.

| <b>Establecimientos</b>                    | <b>2006</b> | <b>2007</b> | <b>2008</b> | <b>2009</b> | <b>2010</b> | <b>2011</b> | <b>2012</b> | <b>2013</b>  | <b>2014</b>  | <b>2015</b> | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Bernardo O´Higgins                         | 605         | 620         | 608         | 601         | 594         | 580         | 612         | 604          | 591          | 609         | 602         | 599         | 599         |
| Santiago Bueras                            | 479         | 425         | 404         | 373         | 338         | 335         | 337         | 330          | 332          | 305         | 301         | 296         | 315         |
| Juan Ladrillero                            | 465         | 441         | 443         | 410         | 384         | 351         | 375         | 416          | 383          | 380         | 402         | 381         | 400         |
| Baudilia Avendaño                          | 154         | 156         | 131         | 130         | 142         | 154         | 173         | 167          | 172          | 174         | 181         | 205         | 201         |
| Miguel Montecinos                          | 21          | 27          | 18          | 14          | 17          | 09          | 08          | 08           | 08           | 08          | 07          | 11          | 12          |
| Fronteriza Dorotea                         | 17          | 10          | 12          | 13          | 17          | 20          | 18          | 11           | 09           | 12          | 11          | 10          | 10          |
| Nicolás Mladinic                           | 28          | 28          | 27          | 27          | 31          | 27          | 27          | 28           | 32           | 29          | 25          | 22          | 22          |
| Seno Obstrucción                           | 03          | 01          | 01          | 01          | 01          | 01          | 03          | 01           | 03           | 02          | 02          | 4           | 4           |
| Gabriela Mistral                           | 274         | 245         | 229         | 230         | 218         | 280         | 273         | 242          | 261          | 254         | 302         | 327         | 327         |
| Luis Cruz Martínez                         | 446         | 427         | 368         | 383         | 376         | 333         | 310         | 270          | 256          | 282         | 241         | 263         | 244         |
| Luis C. Martínez AD                        | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           | 51          | 41          | 27           | -            | -           | -           | -           | -           |
| Carlos Yáñez Moya                          | 373         | 284         | 320         | 171         | 187         | 139         | 96          | 103          | 131          | 117         | 124         | 126         | 128         |
| Carlos Yáñez Moya.<br>Soldados Conscriptos | -           | -           | -           | -           | -           | -           | -           | -            | -            | -           | 145         | 127         | 104         |
| <b>Total Comunal</b>                       | <b>2865</b> | <b>2664</b> | <b>2561</b> | <b>2353</b> | <b>2305</b> | <b>2280</b> | <b>2273</b> | <b>2.180</b> | <b>2.178</b> | <b>2172</b> | <b>2339</b> | <b>2371</b> | <b>2366</b> |

La matrícula desde el año 2006 al año 2018 descendió 499 alumnos, lo que significa un detrimento en los ingresos que recibe esta Corporación por concepto de subvención. El aumento de matrícula el 2016, 2017 y 2018 se debe a la adjudicación de la educación de los soldados conscriptos del Destacamento Acorazado N° 5 Lanceros de la comuna, licitación que dura un año académico.



El gráfico anterior nos muestra la caída libre que ha tenido la matrícula en la comuna a partir del 2006, situación idéntica al nivel nacional, tendiendo a estabilizarse estos 4 últimos años.

## 7.- Evolución Matrícula y N° de Cursos Educación Diurna Urbanos: Años 2008 al 2018

| Nivel             | 2008       | 2009       | 2010       | 2011       | 2012       | 2013      | 2014      | 2015      | 2016      | 2017      | 2018      | 2007        | 2008        | 2009        | 2010        | 2011        | 2012        | 2013        | 2014        | 2015        | 2016        | 2017        | 2018        |
|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| PK                | 7          | 7          | 6          | 6          | 6          | 5         | 5         | 5         | 4         | 5         | 4         | 64          | 64          | 71          | 76          | 76          | 87          | 97          | 74          | 92          | 92          | 114         | 103         |
| K                 | 8          | 8          | 6          | 6          | 6          | 6         | 6         | 6         | 6         | 5         | 5         | 144         | 145         | 139         | 128         | 126         | 138         | 116         | 150         | 129         | 139         | 121         | 130         |
| 1° B              | 8          | 9          | 7          | 8          | 8          | 9         | 8         | 7         | 7         | 5         | 5         | 181         | 175         | 162         | 152         | 145         | 161         | 168         | 155         | 162         | 159         | 170         | 153         |
| 2° B              | 7          | 9          | 9          | 8          | 11         | 7         | 9         | 7         | 7         | 5         | 6         | 187         | 180         | 176         | 169         | 179         | 177         | 156         | 175         | 162         | 168         | 146         | 179         |
| 3° B              | 8          | 7          | 9          | 9          | 6          | 7         | 7         | 7         | 6         | 6         | 6         | 189         | 187         | 172         | 176         | 171         | 153         | 140         | 147         | 176         | 160         | 172         | 161         |
| 4° B              | 9          | 9          | 8          | 9          | 9          | 8         | 6         | 5         | 6         | 6         | 6         | 153         | 153         | 179         | 164         | 169         | 179         | 152         | 137         | 149         | 171         | 157         | 160         |
| 5° B              | 8          | 8          | 9          | 8          | 10         | 9         | 8         | 6         | 5         | 6         | 6         | 189         | 155         | 152         | 172         | 184         | 171         | 173         | 156         | 136         | 157         | 183         | 175         |
| 6° B              | 8          | 8          | 9          | 9          | 8          | 10        | 8         | 7         | 6         | 5         | 6         | 197         | 195         | 148         | 161         | 179         | 165         | 176         | 175         | 160         | 140         | 157         | 190         |
| 7° B              | 8          | 8          | 9          | 9          | 9          | 8         | 10        | 7         | 6         | 5         | 5         | 173         | 159         | 194         | 143         | 153         | 174         | 171         | 175         | 163         | 153         | 144         | 156         |
| 8° B              | 9          | 7          | 9          | 8          | 9          | 9         | 8         | 7         | 7         | 6         | 5         | 199         | 198         | 149         | 186         | 139         | 154         | 161         | 165         | 161         | 162         | 142         | 134         |
| <b>Total E.B.</b> | <b>80</b>  | <b>80</b>  | <b>81</b>  | <b>80</b>  | <b>82</b>  | <b>78</b> | <b>75</b> | <b>64</b> | <b>60</b> | <b>54</b> | <b>54</b> | <b>1676</b> | <b>1611</b> | <b>1542</b> | <b>1527</b> | <b>1521</b> | <b>1559</b> | <b>1510</b> | <b>1509</b> | <b>1490</b> | <b>1501</b> | <b>1506</b> | <b>1541</b> |
| 1° M              | 6          | 7          | 5          | 6          | 6          | 6         | 6         | 6         | 6         | 6         | 6         | 160         | 185         | 217         | 174         | 193         | 193         | 164         | 226         | 194         | 174         | 189         | 168         |
| 2° M              | 5          | 5          | 6          | 6          | 6          | 4         | 4         | 5         | 5         | 5         | 5         | 149         | 143         | 149         | 173         | 139         | 145         | 132         | 129         | 136         | 152         | 142         | 139         |
| 3° M              | 6          | 6          | 5          | 6          | 6          | 5         | 5         | 6         | 5         | 6         | 7         | 127         | 122         | 126         | 126         | 144         | 127         | 131         | 116         | 107         | 126         | 150         | 133         |
| 4° M              | 7          | 6          | 4          | 5          | 6          | 6         | 5         | 5         | 6         | 5         | 6         | 145         | 143         | 121         | 96          | 102         | 118         | 108         | 119         | 97          | 92          | 109         | 131         |
| <b>Total E.M.</b> | <b>24</b>  | <b>24</b>  | <b>20</b>  | <b>23</b>  | <b>24</b>  | <b>21</b> | <b>20</b> | <b>22</b> | <b>22</b> | <b>22</b> | <b>25</b> | <b>581</b>  | <b>593</b>  | <b>613</b>  | <b>569</b>  | <b>578</b>  | <b>583</b>  | <b>535</b>  | <b>590</b>  | <b>534</b>  | <b>544</b>  | <b>590</b>  | <b>571</b>  |
| <b>Total</b>      | <b>104</b> | <b>104</b> | <b>101</b> | <b>103</b> | <b>106</b> | <b>99</b> | <b>96</b> | <b>91</b> | <b>77</b> | <b>76</b> | <b>93</b> | <b>2257</b> | <b>2204</b> | <b>2155</b> | <b>2096</b> | <b>2099</b> | <b>2142</b> | <b>2045</b> | <b>2099</b> | <b>2024</b> | <b>2045</b> | <b>2096</b> | <b>2112</b> |

Los datos de la tabla nos muestran que desde el 2008 a la actualidad en enseñanza Básica se ha perdido aproximadamente un 8% de la matrícula, mientras que en la Enseñanza Media ha sido de un 6,4%. También se puede deducir que, a pesar de tener una baja sostenida en la matrícula en los últimos años, el número de cursos promedio en enseñanza media se mantienen situación distinta en enseñanza básica disminuyendo a partir del 2013 al fusionar cursos paralelos.

## **8.- Calidad De Vida Del Alumnado: Índice De Vulnerabilidad**

El índice de Vulnerabilidad Estudiantil (IVE) es un Indicador del Nivel de Vulnerabilidad presente en los establecimientos Educacionales y se calcula en relación a los establecimientos del país. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada por las Encuestas anuales, desde el año 2007 a la fecha, este INDICADOR se modifica creándose el IVE SINAE incorporándose el concepto de vulnerabilidad asociada a una multiplicidad de factores de riesgo que pueden presentarse a lo largo del ciclo educacional del/ la estudiante.

El IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los/as estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas aplicadas por JUNAEB, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

| <b>ESTABLECIMIENTOS</b>    | <b>2010</b> | <b>2011</b> | <b>2012</b> | <b>2013</b> | <b>2014</b> | <b>2015</b> | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Esc. "Bernardo O'Higgins"  | 47.5        | 56,1        | 57.8        | 60.2        | 59.92       | 49          | 66.5        | 72.2        | 79.96       |
| Esc. "Santiago Bueras"     | 64.2        | 65          | 69.5        | 74.2        | 75.25       | 65          | 78.1        | 78.5        | 68.57       |
| Esc. "Juan Ladrillero"     | 67.1        | 67,6        | 69.3        | 75.4        | 77.56       | 65          | 80.7        | 82.7        | 86.23       |
| Esc. "Baudilia Avendaño"   | 70.5        | 79,3        | 77.5        | 76.0        | 79.14       | 70          | 87.8        | 87.0        | 90.56       |
| Esc. "Miguel Montecinos"   | 71.4        | 66,7        | 77.8        | 62.5        | 75          | 98          | 62.5        | 57.1        | 60.4        |
| Esc. "Fronteriza Dorotea"  | 40.0        | 64,3        | 81.3        | 64.3        | 100         | 90          | 80.0        | 100         | 100         |
| Esc. "Seno Obstrucción"    | 0           | 100         | 100         | 100         | 100         | 100         | 100         | 50.0        | 50          |
| Liceo "Gabriela Mistral"   | 55.3        | 59,8        | 64.0        | 69.6        | 71,26       | 56          | 70.4        | 75.2        | 87.5        |
| Liceo "Luis Cruz Martínez" | 66.8        | 71,3        | 73.8        | 77.6        | 76.76       | 67          | 82.8        | 86.0        | 83.83       |

Según los datos de la tabla la mayoría de nuestros establecimientos presentan un aumento en su IVE en este 2018.

El IVE promedio actual de los establecimientos educacionales de la CORMUNAT es de un 75 %.

## 9. -Infraestructura Establecimientos Educativos

### a) RECURSOS TECNOLÓGICOS

| EQUIPOS             | BERNARDO O'HIGGINS | SANTIAGO BUERAS | BAUDILIA AVENDAÑO | JUAN LADRILLERO | NICOLAS MLADINIC | DOROTEA | SENO OBSTRUCCIÓN | MIGUEL MONTECINOS | CEIA | LUIS CRUZ MARTINEZ | GABRIELA MISTRAL |
|---------------------|--------------------|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|---------|------------------|-------------------|------|--------------------|------------------|
| PROYECTOR           | 27                 | 10              | 12                | 10              | 01               | 01      | 01               | 01                | 04   | 13                 | 15               |
| NOTEBOOK            | 02                 | 05              | 11                | 04              | 01               | 0       | 01               | 01                | 0    | 34                 | 06               |
| PC FIJO             | 48                 | 05              | 23                | 35              | 09               | 05      | 0                | 03                | 24   | 17                 | 80               |
| IMPRESORA           | 10                 | 06              | 10                | 10              | 03               | 02      | 0                | 02                | 02   | 15                 | 08               |
| TABLET              | 60                 | 27              | 26                | 27              | 0                | 0       | 0                | 0                 | 0    | 14                 | 22               |
| BIBLIOTECAS DE AULA | 08                 | 06              | 02                | 01              | 5                | 0       | 0                | 0                 | 0    | 0                  | 01               |
| TELEVISOR           | 0                  | 0               | 02                | 0               | 0                | 0       | 0                | 0                 | 0    | 0                  | 0                |

### b) Recursos Infraestructura

| ITEM                | BERNARDO O'HIGGINS | SANTIAGO BUERAS | BAUDILIA AVENDAÑO | JUAN LADRILLERO | DOROTEA | S.OBSTRUCCION | MIGUEL MONTECINOS | GABRIELA MISTRAL | LUIS CRUZ MARTINEZ | CEIA | NICOLAS MLADINIC |
|---------------------|--------------------|-----------------|-------------------|-----------------|---------|---------------|-------------------|------------------|--------------------|------|------------------|
| SALA DE CLASES      | 20                 | 15              | 09                | 18              | 2       | 1             | 3                 | 17               | 14                 | 3    | 5                |
| SALA DE COMPUTACION | 1                  | 1               | 1                 | 1               | 1       | 0             | 1                 | 1                | 1                  | 1    | 1                |
| COCINA ALUMNOS      | 1                  | 1               | 1                 | 1               | 1       | 1             | 1                 | 1                | 1                  | 1    | 1                |
| COMEDOR ALUMNOS     | 1                  | 1               | 1                 | 1               | 1       | 1             | 1                 | 1                | 2                  | 0    | 1                |
| LAB. CIENCIAS       | 1                  | 1               | 1                 | 1               | 0       | 0             | 0                 | 1                | 1                  | 0    | 0                |
| BIBLIOTECAS         | 1                  | 1               | 1                 | 1               | 1       | 1             | 1                 | 1                | 1                  | 0    | 0                |
| GIMNASIO            | 1                  | 1               | 1                 | 1               | 1       | 0             | 0                 | 1                | 1                  | 0    | 0                |

|                           |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MULTICANCHAS              | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| AULA RECURSOS PIE         | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| BAÑO ALUMNOS              | 3 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 |
| BAÑO ALUMNAS              | 3 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 |
| BAÑOS PERSONAL            | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 4 | 2 | 3 |
| SALA DE PROFESORES        | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| OFICINAS                  | 7 | 4 | 6 | 7 | 2 | 1 | 1 | 8 | 9 | 5 | 2 |
| SALA DE PRIMEROS AUXILIOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BODEGAS                   | 5 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 |
| PATIOS TECHADOS           | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| AUDITORIO                 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |

Cabe señalar, que se encuentra en sus etapas finales para aprobación un proyecto que renovará el mobiliario escolar de todos los establecimientos educacionales.

## **10.- SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR (SAC)**

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC) es la institucionalidad en educación que suma a los organismos ya existentes, Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Educación, dos nuevas instituciones, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación.

Fue creado con la publicación de la Ley N.º 20529, promulgada el 11 de agosto de 2011 por el Presidente de la República, y su objetivo es asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente, y el apoyo y orientación constante a los establecimientos.

Esta ley también redefine algunas funciones del Ministerio de Educación, las que pasaron a ser desempeñadas íntegramente por la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación Escolar. Mineduc es el órgano rector del SAC y diseña e implementa las políticas educacionales para todo el sistema educativo.

La Agencia de Calidad tiene como fin evaluar los logros de aprendizaje, los Indicadores de desarrollo personal y social, anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, y el desempeño de las escuelas, para poder orientarlas en su quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos.

La Superintendencia tiene la tarea de fiscalizar el uso de los recursos y el cumplimiento de la normativa educacional, atender denuncias y reclamos, y establecer sanciones, de manera que las escuelas cumplan con las necesidades mínimas que los estudiantes requieren.

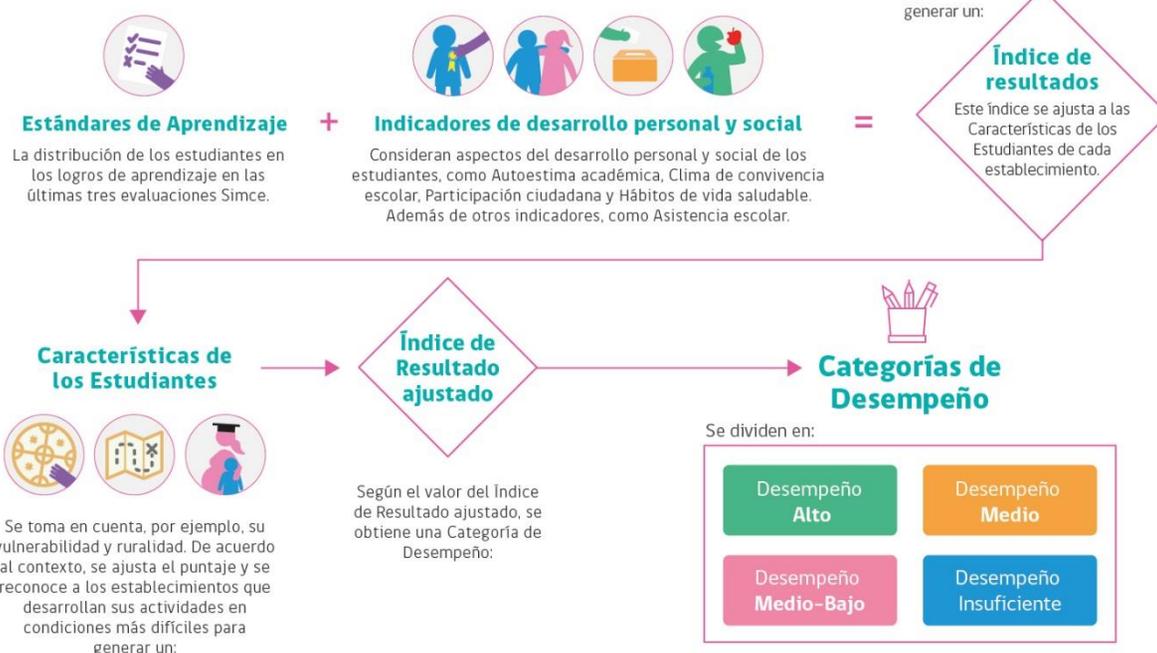
Por último, el Consejo Nacional de Educación revisa y aprueba el currículo y el Plan Nacional de Evaluación, entre otras tareas.

### **CATEGORIAS DE DESEMPEÑO**

La Categoría de Desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) puede identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos. Corresponde a una evaluación cuyo resultado es la categorización en un nivel de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, y a partir del cual el SAC puede focalizar la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los establecimientos.

La siguiente infografía describe el proceso de construcción de la Categoría de Desempeño:

La Categoría de Desempeño es una herramienta de evaluación integral que considera:



Esta información orienta la autoevaluación de la escuela, y permite que esta sea incorporada por los establecimientos a su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o Plan Estratégico.

Ingresar a [www.agenciaorienta.cl](http://www.agenciaorienta.cl) y conocer tu Categoría de Desempeño

El procedimiento para clasificar los establecimientos educacionales es ordenarlos anualmente de acuerdo con sus resultados educativos y otros indicadores de desempeño. Actualmente, se aplica el procedimiento establecido en el Decreto N° 293, del 04 de agosto de 2009, que establece los Estándares Nacionales y Criterios Específicos para la Calificación de los Resultados Educativos de la Ley SEP.

**Consecuencias De La Clasificación:** la pertenencia a cada categoría determina la autonomía en la definición de los planes de mejoramiento y la modalidad en que se reciben los recursos, de acuerdo a lo establecido en la ley SEP.

La clasificación implica también que el apoyo técnico pedagógico que los sostenedores pueden solicitar a instituciones calificadas o al Ministerio de Educación, sea focalizado especialmente en establecimientos que estén ordenados en las categorías de emergentes y en recuperación, siendo de carácter obligatorio para los establecimientos ubicados en esta última categoría.

Finalmente, en caso que un establecimiento se mantenga en la última categoría transcurridos cuatro años desde la primera vez que fue clasificado en esa categoría, es decir, por una quinta Ordenación de forma consecutiva, la Agencia certificará dicha circunstancia lo que implicará la revocación de su reconocimiento oficial. La ley establece una excepción para aquellos establecimientos que muestran una mejora significativa en sus resultados de Estándares de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad Educativa, situación en la que se extiende por un año el apoyo técnico pedagógico para que el establecimiento revierta su situación. Si no lo consigue, una sexta Ordenación consecutiva en la categoría Insuficiente implicará la revocación de su reconocimiento oficial.

La siguiente tabla muestra, la situación actual de los Establecimientos Administrados por la CORMUNAT con SEP.

| ESTABLECIMIENTOS                  | CLASIFICACIÓN |               |               |               |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                   | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          |
| Escuela L. Bernardo O´Higgins     | Medio         | Medio         | Medio         | Medio         |
| Escuela Coronel Santiago Bueras   | Medio bajo    | Medio bajo    | Medio bajo    | Medio bajo    |
| Esc. Baudilia Avendaño d. Yousuff | Medio bajo    | Insuficiente  | Insuficiente  | Medio bajo    |
| Esc. Capitán Juan Ladrillero      | Medio         | Medio bajo    | Medio bajo    | Medio         |
| Escuela Miguel Montecinos         | Sin categoría | Sin categoría | Sin categoría | Sin categoría |
| Escuela Fronteriza Dorotea        | Sin categoría | Sin categoría | Sin categoría | Sin categoría |
| Liceo Gabriela Mistral            | Sin categoría | Sin categoría | Sin categoría | Medio         |
| Escuela Seno Obstrucción          | Sin categoría | Sin categoría | Sin categoría | Sin categoría |
| Liceo P. Luis Cruz Martínez       | Sin categoría | Sin categoría | Sin categoría | Insuficiente  |

Cabe señalar que Educación Básica entró en régimen en diciembre del año 2016, esto significa que la categorización de los años anteriores no es considerada para las consecuencias de la clasificación descritas anteriormente.

Agregar que la Agencia de Calidad de la Educación entregó la primera categoría de desempeño en marcha blanca para los establecimientos que imparten enseñanza media. La Categoría de Desempeño se calcula de la siguiente manera: un 67% de resultados SIMCE (estándares de aprendizaje) y un 33% de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

### **11.- Número De Alumnos (As) Prioritarios y Preferentes Por Establecimientos Y Porcentaje De Concentración**

El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP. A partir del año 2016, todos los estudiantes Prioritarios de prekinder a 4º medio, y producto de la promulgación de la Ley de Inclusión (Ley N° 20.845), también percibirán esta subvención los estudiantes Preferentes si su establecimiento educativo es gratuito.

Los alumnos **prioritarios** son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Los alumnos **preferentes**, son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

La siguiente tabla muestra el número de alumnos prioritarios y preferentes por establecimiento y el porcentaje de concentración de acuerdo a la matrícula:

| <b>ESTABLECIMIENTOS</b>    | <b>PRIORITARIOS</b> | <b>%</b> | <b>PREFERENTES</b> | <b>%</b> |
|----------------------------|---------------------|----------|--------------------|----------|
| Esc. "Bernardo O'Higgins"  | 338                 | 56.3     | 199                | 33       |
| Esc. "Santiago Bueras"     | 216                 | 68.57    | 88                 | 27.94    |
| Esc. "Juan Ladrillero"     | 281                 | 72.2     | 81                 | 20.8     |
| Esc. "Baudilia Avendaño"   | 163                 | 80       | 36                 | 17.7     |
| Esc. "Miguel Montecinos"   | 6                   | 54.5     | 1                  | 9        |
| Esc. "Fronteriza Dorotea"  | 10                  | 90.9     | 1                  | 9        |
| Esc. "Seno Obstrucción"    | 3                   | 75       | 1                  | 25       |
| Liceo "Gabriela Mistral"   | 195                 | 59.8     | 118                | 36.2     |
| Liceo "Luis Cruz Martínez" | 178                 | 73       | 82                 | 34       |

## **12.- Número De Alumnos (As) Con Necesidades Educativas Especiales Por Establecimientos**

Las necesidades educativas especiales están referidas a "aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación". Esto quiere decir que cualquier persona en diferentes edades y momentos de su educación, puede necesitar que lo apoyen para tener éxito escolar. Estas NEE pueden ser por un tiempo determinado (transitorias) o durante todo el tiempo de permanencia en el sistema escolar (permanentes).

La siguiente tabla muestra el número de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias por establecimiento y el porcentaje de concentración de acuerdo a su matrícula:

| <b>ESTABLECIMIENTOS</b>    | <b>NEET</b> | <b>NEEP</b> | <b>TOTAL</b> | <b>%CONCENTRACIÓN</b> |
|----------------------------|-------------|-------------|--------------|-----------------------|
| Esc. "Bernardo O'Higgins"  | 87          | 19          | 106          | 18 %                  |
| Esc. "Santiago Bueras"     | 45          | 24          | 69           | 23 %                  |
| Esc. "Juan Ladrillero"     | 35          | 62          | 97           | 25 %                  |
| Esc. "Baudilia Avendaño"   | 38          | 23          | 61           | 30 %                  |
| Esc. "Villa Dorotea"       | 4           | 1           | 5            | 50 %                  |
| Liceo "Gabriela Mistral"   | 37          | 8           | 45           | 13 %                  |
| Liceo "Luis Cruz Martínez" | 37          | 25          | 62           | 25 %                  |
| CEIA "Carlos Yañez"        | 07          | 08          | 15           | 10 %                  |
| <b>TOTAL</b>               | <b>290</b>  | <b>173</b>  | <b>460</b>   |                       |

De acuerdo a los datos de la tabla anterior, un 20,25 % del total de los alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales de la CORMUNAT, pertenecen al Programa de Integración.

### **13.- Porcentaje De Asistencia Establecimientos Educativos**

Como ya es conocido por todos, en Chile los establecimientos educacionales municipales y subvencionados reciben un monto mensual por alumno/a atendido, el cual es diferente dependiendo del nivel y modalidad de enseñanza, y de si es atendido con o sin Jornada Escolar Completa. Este monto (factor USE) se multiplica por la **asistencia media** promedio registrada por curso en los tres meses precedentes al pago y por el valor de la USE vigente, dando como resultado la subvención base mensual.

La siguiente tabla muestra el porcentaje promedio de asistencia en cada uno de los establecimientos educacionales a julio del año en curso:

| <b>ESTABLECIMIENTOS</b>                                      | <b>Jul-16</b> | <b>Jul-17</b> | <b>Jul-18</b> |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Escuela Bernardo O'Higgins                                   | 88.93         | 91            | 90.9          |
| Escuela Santiago Bueras                                      | 88            | 86.6          | 89            |
| Escuela Baudilia Avendaño                                    | 85.02         | 90            | 93            |
| Escuela Juan Ladrillero                                      | 90            | 88            | 89.5          |
| Escuela Miguel Montecinos                                    | 79            | 70            | 75            |
| Escuela Fronteriza Dorotea                                   | 94            | 88            | 90            |
| Liceo Gabriela Mistral                                       | 88.8          | 89            | 91            |
| Esc. Seno Obstrucción  | 100           | 88            | 88            |
| Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez                         | 83,3          | 85.5          | 83.7          |
| CEIA Carlos Yáñez Moya                                       | 85            | 85            | 88            |
| Escuela Nicolás Mladinic D.                                  | 89.8          | 89.2          | 91.3          |
| <b>Promedio Asistencia CORMUNAT Establecimientos Urbanos</b> | <b>88,47</b>  | <b>86.3</b>   | <b>88.13</b>  |

A partir de la información entregada en la tabla, se puede evidenciar la urgencia de cambiar el actual sistema de subvención de los establecimientos educacionales, ya que hoy el financiamiento de las escuelas municipales dependen de la asistencia a clases de los estudiantes, cuando se sabe que esta varía de acuerdo a muchos factores, de los cuales ni la escuela ni el sostenedor pueden hacerse cargo, sobretodo en ciudades como la nuestra donde las condiciones climáticas juegan en contra.

### III. DOTACIÓN DOCENTE, DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS

La Dotación Docente, corresponde a la cantidad de profesionales de la Educación necesaria para atender el número de horas de trabajo en los cargos docentes, docentes-directivos, docentes técnico-pedagógicos que requiere el funcionamiento de los establecimientos del sector municipal de la comuna. Este número de horas está orientado a la atención de los alumnos en los diferentes ciclos y niveles de educación, planes y programas de la enseñanza regular y programas especiales del Ministerio de Educación.

Esta dotación se revisa y ajusta anualmente, comenzando en agosto de cada año, en forma independiente un establecimiento educacional de otro, ya que todos difieren en aspectos como: número de cursos, número de alumnos, plan de estudios, proyecto JEC y otros.

Cabe señalar que a raíz de la promulgación de la Ley 20.903, el año 2017 el tiempo no lectivo de los docentes aumentó de 25% a 30% de las horas de contrato, porcentaje que volverá a aumentar el año 2019 completando un 35% de tiempo no lectivo.

#### 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2018

##### a) DESCRIPCIÓN:

La dotación docente y de asistentes profesionales del Depto. de educación este 2018, cuenta con 7 funcionarios para entregar los lineamientos generales de las acciones a seguir por los establecimientos. Las principales funciones desarrolladas por este equipo corresponden a: asesoría, coordinación, control y supervisión, apoyo en las diferentes actividades a desarrollar. Todo lo anterior se enmarca en la normativa legal vigente y en la misión de la Corporación Municipal de Natales.

##### b) EQUIPO DE TRABAJO:

| <b>NOMBRE DOCENTE</b>      | <b>CARGO</b>                                 |
|----------------------------|--|
| Silvia Ramírez Zumelzu     | Directora de Educación                       |
| Gladys Navarro Santana     | Equipo Técnico Pedagógico                    |
| María Paz Monreal Braüning | Coordinadora Programa De Integración Escolar |
| Antonio Gómez Millapel     | Encargado de Convivencia Comunal             |
| Jorge Dillems Sarmiento    | Jefe Departamento Extraescolar               |
| Francisco Busolich         | Apoyo Depto. Extraescolar                    |
| Viviana Aguilar Inostroza  | Equipo Técnico Pedagógico                    |

#### 2.- EQUIPO PROFESIONAL PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Equipo del Programa de Integración Escolar actualmente está conformado por 54 profesionales y asistentes técnicos que cuentan con un total de 2096 horas de contrato semanal, atendiendo alumnos con NEET y NEEP en 9 de los Establecimientos Educacionales administrados por la CORMUNAT, de acuerdo al siguiente detalle:

| TÍTULO PROFESIONAL         | NÚMERO DE FUNCIONARIOS |
|----------------------------|------------------------|
| ED. DIFERENCIAL            | 27                     |
| PSICOPEDAGOGO(A)           | 3                      |
| PSICOLOGO(A)               | 5                      |
| ASISTENTE SOCIAL           | 6                      |
| ASIST. TECNICO DIFERENCIAL | 7                      |
| KINESIOLOGO                | 1                      |
| FONOAUDIOLOGA              | 2                      |
| TERAPEUTA OCUPACIONAL      | 2                      |
| INGENIERO AGRICOLA         | 1                      |
| <b>Total</b>               | <b>54</b>              |

La siguiente tabla muestra la cantidad de horas semanales de cada profesional PIE distribuidas por establecimiento:

|                        | BERNARDO O'HIGGINS | SANTIAGO BUERAS | BAUDILIA AVENDAÑO | JUAN LADRILLERO | DOROTEA   | GABRIELA MISTRAL | LUIS CRUZ MARTINEZ | CEIA       | Total       |
|------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------|------------------|--------------------|------------|-------------|
| Educadora Diferencial  | 308                | 132             | 124               | 264             | 14        | 132              | 162                | 44         | 1180        |
| Kinesiólogo            | 9                  | -               | -                 | -               | -         | -                | 7                  | -          | 16          |
| Psicólogo              | 22                 | 30              | 17                | 32              | 8         | 14               | 17                 | 22         | 162         |
| Asistente Social       | 11                 | 12              | 14                | 14              | 3         | 8                | 12                 | 8          | 82          |
| Fonoaudiólogo          | 18                 | 18              | 14                | 20              | -         | -                | -                  | -          | 70          |
| Terapeuta Ocupacional  | 9                  | 13              | 8                 | 12              | 2         | 17               | 19                 | 8          | 88          |
| Psicopedagogo          | 20                 | 44              | 22                | 20              | -         | 22               | -                  | 44         | 172         |
| Asiste. Téc. Aula      | -                  | -               | -                 | -               | -         | -                | -                  | -          |             |
| Ing. Agropecuario      | -                  | -               | -                 | -               | 2         | -                | 30                 | 3          | 35          |
| Asist. Invernadero     | -                  | -               | -                 | -               | -         | -                | -                  | -          |             |
| Asist. Téc. Educ. Dif. | 81                 | 44              | 42                | 44              | -         | 44               | 36                 | -          | 291         |
| <b>TOTAL</b>           | <b>478</b>         | <b>293</b>      | <b>241</b>        | <b>406</b>      | <b>29</b> | <b>237</b>       | <b>283</b>         | <b>129</b> | <b>2096</b> |

Cabe señalar que el aumento en la contratación de personal se fundamenta en las necesidades de atención de nuestros estudiantes que pertenecen al programa y los diagnósticos asociados. Todas las contrataciones se ajustan a la normativa vigente.

### 3. FICHA DEL SERVICIO EDUCATIVO 2019

#### α.- MATRÍCULA, DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2018 Y PROYECCIÓN 2019.

| MATRÍCULA COMUNAL    | 2018 | 2019 |
|----------------------|------|------|
| MATRÍCULA (ABRIL)    | 2268 | 2268 |
| DOTACIÓN CORPORACION | 37   | 37   |

| DOTACIÓN ASISTENTES                  | 2018         | 2019         |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| TOTAL ASISTENTES                     | 147          | 147          |
| <b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>        | <b>6.298</b> | <b>6.298</b> |
| TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES       | 28           | 28           |
| TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES | 1.170        | 1.170        |
| TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES        | 90           | 90           |
| TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES  | 3.852        | 3.852        |
| TOTAL ASISTENTES AUXILIARES          | 29           | 29           |
| TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES    | 1.276        | 1.276        |

#### OBSERVACIONES GENERALES

- I. La tabla incluye docentes contratados por subvención regular, programa de integración y subvención escolar preferencial.
- II. La dotación de Asistentes de la Educación ha aumentado de acuerdo a las necesidades presentadas por cada Establecimiento, financiando estas contrataciones principalmente con fondos de la Subvención SEP, contrataciones permitidas por la Normativa y en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada Establecimiento, sus Planes de Mejora (PME) y las necesidades de nuestros estudiantes.
- III. La dotación proyectada para el 2019 puede sufrir modificaciones de acuerdo con la matrícula real de marzo.
- IV. Todas las escuelas urbanas cuentan con asistente de aula hasta segundo básico, cumpliendo de esta forma con el criterio de calidad establecido por el Ministerio.
- V. Este año aumentaron las horas de asistentes profesionales de la educación para dar cobertura a la condición de calidad relacionada con las duplas psicosociales. Se contrataron con recursos SEP duplas psicosociales para todos los establecimientos.
- VI. Se evaluará ajuste en el número de horas de asistentes del programa PIE por déficit en la subvención.
- VII. 9 funcionarios asistentes de la educación se encuentran con edad legal cumplida para acogerse a retiro, con dos de ellos inscritos en ley de retiro.

**b.- DOTACION DOCENTE 2018 Y PROYECCIÓN 2019**

| <b>DOTACIÓN DOCENTE</b>                    | <b>2018</b>  | <b>2019</b>  |
|--|--------------|--------------|
| TOTAL DOCENTES                             | 214          | 201          |
| <b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>                | <b>7.807</b> | <b>7.729</b> |
| TOTAL DOCENTES AULA                        | 178          | 165          |
| TOTAL HORAS DOCENTES AULA                  | 6284         | 6206         |
| TOTAL DOCENTES UTP                         | 7            | 7            |
| TOTAL HORAS DOCENTES UTP                   | 294          | 294          |
| TOTAL DOCENTES DIRECTORES                  | 8            | 8            |
| TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES            | 352          | 352          |
| TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES       | 5            | 5            |
| TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES | 220          | 220          |
| TOTAL DOCENTES ORIENTADORES                | 7            | 7            |
| TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES          | 294          | 294          |
| TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES               | 2            | 2            |
| TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES         | 88           | 88           |
| TOTAL DOCENTES ENCARGADOS                  | 3            | 3            |
| TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS            | 127          | 127          |
| TOTAL DOCENTES OTROS                       | 4            | 4            |
| TOTAL HORAS DOCENTES OTROS                 | 148          | 148          |

## **OBSERVACIONES GENERALES:**

1. La tabla incluye docentes contratados por subvención regular, programa de integración y subvención escolar preferencial.
2. La reducción en el número de funcionarios, responde al regreso de 8 docentes con licencia médica principalmente pre y postnatal y por enfermedad del hijo menor de un año, lo que suman 446 horas de contrato.
3. De acuerdo con lo estipulado en la Ley 20.903 de Carrera Docente, en marzo del 2019 el tiempo no lectivo aumentará a 35% de las horas de contrato, equivalente a 368 horas.
4. En marzo de cada año los establecimientos que reciben Subvención Escolar Preferencial, solicitan autorización para asignar horas a docentes y/o monitores para ejecutar talleres financiados por esta subvención, horas contratadas hasta noviembre de cada año y que son principalmente destinadas a talleres extraescolar y de apoyo pedagógico para los estudiantes. Estas horas se les asignan generalmente a los mismos docentes del establecimiento y su continuidad para el siguiente año depende del logro de los objetivos planificados en el Plan de Mejoramiento.
5. Las contrataciones vía Subvención SEP o PIE son las que están permitidas por la Normativa vigente, en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada Establecimiento, sus Planes de Mejora (PME) y las necesidades educativas de nuestros estudiantes.
6. De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 170/09, se deben asignar 3 horas docente por cada curso que atiende estudiantes con NEE, las que son destinadas al trabajo colaborativo entre el docente de aula regular y los profesionales PIE. Este año se asignaron con cargo a esta subvención aproximadamente 267 horas.-
7. La proyección de horas para el 2019 queda sujeta a variaciones por la matrícula real en marzo.
8. 11 docentes se encuentran con edad legal para acogerse a retiro, de los cuales sólo dos se han inscrito en ley de retiro voluntario.

#### 4. RESUMEN LICENCIAS MÉDICAS

La siguiente tabla muestra el número de licencias médicas presentadas de marzo a la fecha en cada establecimiento, de docentes y asistentes, información actualizada a julio del 2018.

| Establecimiento                      | Licencias Docentes    |               | Licencias Asistentes  |               |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
|                                      | Cantidad de Licencias | Total de Días | Cantidad de Licencias | Total de Días |
| Liceo Gabriela Mistral               | 26                    | 331           | 7                     | 30            |
| Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez | 32                    | 308           | 21                    | 380           |
| C.E.I.A. Carlos Yañez Moya           | 12                    | 74            | 2                     | 11            |
| Escuela Bernardo O´Higgins           | 40                    | 1033          | 19                    | 226           |
| Escuela Santiago Bueras              | 16                    | 128           | 17                    | 108           |
| Escuela Juan Ladrillero              | 29                    | 278           | 11                    | 70            |
| Escuela Nicolás Mladinic             | 5                     | 14            | 4                     | 14            |
| Escuela Baudilia Avendaño            | 14                    | 120           | 16                    | 104           |
| Escuela Miguel Montecinos            | 2                     | 36            | 0                     | 0             |
| Escuela Fronteriza Dorotea           | 10                    | 165           | 0                     | 0             |
| Escuela Seno Obstrucción             | 0                     | 0             | 0                     | 0             |
| Integración Escolar                  | 38                    | 414           | 29                    | 176           |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>224</b>            | <b>2901</b>   | <b>126</b>            | <b>1119</b>   |

## CUADRO RESUMEN FLUJO LICENCIAS MÉDICAS

| Centro de Costo              | Días de Licencia | VALOR LICENCIA     | VALOR CANCELADO    | DÉFICIT ACTUAL  |
|------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| Total Liceo Gabriela Mistral | 361              | 16,458,972         | 12,507,086         | 3951886         |
| Total Liceo Politécnico      | 688              | 22,758,186         | 18,683,624         | 4074562         |
| Total CEIA                   | 85               | 3,372,328          | 2,530,660          | 841668          |
| Total Bernardo O'Higgins     | 1259             | 57,389,405         | 46,326,283         | 11063122        |
| Total Santiago Bueras        | 236              | 9,836,425          | 7,631,857          | 2204568         |
| Total Juan Ladrillero        | 348              | 18,045,603         | 14,233,565         | 3812038         |
| Total Nicolás Mladinic       | 28               | 1,311,970          | 645,818            | 666152          |
| Total Baudilia Avendaño      | 224              | 8,710,864          | 6,245,655          | 2465209         |
| Total Miguel Montecinos      | 36               | 2,023,804          | 1,850,494          | 173310          |
| Total Dorotea                | 165              | 5,933,469          | 5,015,801          | 917668          |
| Total Seno Obst.             | 0                | -                  | -                  | 0               |
| Total INT                    | 590              | 27,165,582         | 18,444,535         | 8721047         |
| <b>TOTALES</b>               | <b>4020</b>      | <b>173,006,608</b> | <b>134,115,378</b> | <b>38891230</b> |

### OBSERVACIONES:

Los antecedentes presentados dan cuenta de una gran cantidad de días de Licencias Médicas presentadas por los funcionarios dependientes de la Corporación Municipal lo cual influye de manera importante en los tiempos de atención que se otorga a los alumnos y alumnas que asisten a nuestros establecimientos y en la cantidad de recursos que se deben recuperar.

De acuerdo a la Ley 19.070 las remuneraciones de los docentes deben ser canceladas íntegramente cada mes, el mismo derecho tienen los asistentes de la educación.

La recuperación del subsidio de Incapacidad Laboral es una tramitación que se efectúa de manera directa entre esta Corporación de Educación y cada una de las Instituciones de Salud.

#### IV. RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE GESTIÓN

El Simce evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e inglés.

Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

A partir de 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca dentro de lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

Cabe señalar que la prueba para segundo básico se ha eliminado en el nuevo plan de evaluaciones 2016-2020 entregado por la agencia de la calidad, siendo reemplazada por una prueba de carácter maestral a la que las escuelas se inscriben voluntariamente.

##### 1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

###### a) RESULTADOS SIMCE Enseñanza Básica.

Los resultados de los establecimientos administrados por la CORMUNAT, y su comparación con los establecimientos particulares subvencionados de la comuna son los siguientes:

###### RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

| Establecimiento | Comprensión de Lectura |      |      | Matemática |      |      |
|-----------------|------------------------|------|------|------------|------|------|
|                 | 2015                   | 2016 | 2017 | 2015       | 2016 | 2017 |
| EBO             | 248                    | 240  | 265  | 246        | 230  | 246  |
| ESB             | 231                    | 246  | 226  | 227        | 235  | 220  |
| EJL             | 242                    | 267  | 232  | 230        | 246  | 217  |
| EBA             | 236                    | 262  | 258  | 204        | 266  | 237  |
| LMM             | 285                    | 280  | 279  | 260        | 276  | 248  |
| LMF             | 268                    | 256  | 258  | 263        | 249  | 254  |
| CPN             | 297                    | 268  | 279  | 279        | 268  | 273  |

###### RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

| Establecimiento | Comprensión de Lectura | Matemática | Cs. Naturales |
|-----------------|------------------------|------------|---------------|
| EBO             | 245                    | 252        | 241           |
| ESB             | 202                    | 219        | 235           |
| EJL             | 232                    | 240        | 248           |
| EBA             | 213                    | 218        | 213           |
| LMM             | 279                    | 291        | 291           |
| LMF             | 255                    | 271        | 266           |
| CPN             | 250                    | 281        | 291           |

## b) RESULTADOS SIMCE Enseñanza Media

La evaluación SIMCE en la Enseñanza Media se aplica en segundo medio todos los años en las asignaturas de lenguaje y matemática, sumándose a partir del 2014 la prueba de ciencias. La prueba de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es una evaluación de carácter muestral, aplicada a estudiantes de II medio. La institución encargada de esta evaluación es Enlaces. En tercero medio se aplica cada dos años la prueba de inglés. -

Los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de enseñanza media son los siguientes:

### RESULTADOS SIMCE 2º MEDIO

| Establecimiento        | Comprensión de Lectura |      | Matemática |      | Historia |      |
|------------------------|------------------------|------|------------|------|----------|------|
|                        | 2016                   | 2017 | 2016       | 2017 | 2016     | 2017 |
| LICEO GABRIELA MISTRAL | 230                    | 247  | 235        | 242  | 227      | 229  |
| LICEO POLITÉCNICO LCM  | 205                    | 199  | 198        | 196  | 204      | 212  |
| COLEGIO PUERTO NATALES | 284                    | 273  | 301        | 270  | 279      | 269  |
| LICEO MARIA MAZZARELLO | 277                    | 267  | 290        | 282  | 250      | 265  |
| LICEO MONSEÑOR FAGNANO | 229                    | 253  | 254        | 282  | 228      | 248  |

## c) RESULTADOS PSU 2017

Los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de enseñanza media en la prueba de Selección Universitaria en los últimos dos años son los siguientes:

### RESULTADOS PSU

| LICEO                                | Lenguaje y Comunicación |       |       | Matemática |       |       |
|--------------------------------------|-------------------------|-------|-------|------------|-------|-------|
|                                      | 2015                    | 2016  | 2017  | 2015       | 2016  | 2017  |
| LICEO GABRIELA MISTRAL               | 451.9                   | 473.2 | 488.7 | 428.3      | 465   | 476.2 |
| LICEO POLITÉCNICO LUIS CRUZ MARTÍNEZ | 403.2                   | 378.4 | 374.1 | 417.7      | 404.9 | 411.9 |

## d) TITULACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

| ESPECIALIDAD             | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | TOTAL |
|--------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| ADMINISTRACIÓN           | 11   | 15   | 11   | 11   | 18   | 14   | 0    | 0    |      | 84    |
| ALIMENTACIÓN COLECTIVA   | -    | -    | -    | -    | 5    | 6    | 0    | 0    |      | 11    |
| AGROPECUARIA             | 7    | -    | -    | -    | -    | 0    | 0    | 0    |      | 22    |
| CONSTRUCCIONES METÁLICAS | 2    | 13   | 4    | 6    | 7    | 13   | 0    | 0    |      | 45    |
| MECÁNICA AUTOMOTRIZ      | 17   | 9    | -    | 4    | 2    | 3    | 12   | 8    |      | 56    |
| SERVICIOS HOTELEROS      | 15   | 9    | 3    | 14   | -    | 2    | 24   | 13   |      | 101   |
| SERVICIOS DE TURISMO     | 4    | 5    | 9    | 3    | 3    | 9    | 18   | 10   |      | 65    |
| TOTAL                    | 56   | 51   | 27   | 38   | 35   | 47   | 54   | 31   |      | 384   |

## **2.- EXCELENCIA ACADÉMICA (SNED)**

El SNED es la sigla del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la **Subvención por Desempeño de Excelencia** destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes y a los asistentes de la educación.

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento:

Efectividad, Superación, Iniciativa, Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, Igualdad de oportunidades e Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento.

Los indicadores utilizados en la medición de los diferentes factores se aplican dependiendo del nivel educacional o tipo de enseñanza impartido por cada establecimiento.

La escuela administrada por la CORMUNAT con SNED vigente con un 100% de la asignación es:

**ESCUELA DIFERENCIAL NICOLÁS MLADINIC**

## V. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DESARROLLO.

| Nº | NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO   | NIVELES                     | ESTABLECIMIENTOS COMPROMETIDOS   | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|----|--|-----------------------------|--|----------------------|
| 1  | Integración Escolar  | Ed. Básica, Media y Adultos | Todos los establecimientos urbanos, incluido el Centro de Adultos y la escuela Fronteriza Dorotea. | Permanente           |
| 2  | Habilidades para la Vida (HPV)   | Ed. Básica                  | Escuelas urbanas y rurales.  | Anual                |
| 3  | Programa de 4 A 7  | Ed. Básica                  | Escuela Capitán Juan Ladrillero  | Anual                |
| 5  | Plan de Mejoramiento Educativo PME-SEP, educación básica y media.  | Ed. Básica<br>Ed. Media     | Todas las Escuelas Básicas de la comuna, liceos y escuelas rurales.                                | Permanente           |
| 6  | Proyecto ENLACES: Mi taller digital  | Ed. Básica                  | Escuela Capitán Juan Ladrillero  | Anual                |
| 10 | Programa Alimentación y Salud Escolar  | Ed. Básica<br>Ed. Media     | Todos los establecimientos Educativos de la Comuna.  | Permanente           |
| 11 | Programa de Becas: Pdte. de la República, Indígena, Práctica Técnico Profesional, excelencia, entre otras) | Ed. Básica Ed. Media        | Todos los Establecimientos Educativos de la Comuna.  | Permanente           |
| 12 | Plan de Superación Profesional (PSP)   | Ed. Básica Ed. Media        | Docentes con resultado en Evaluación de Desempeño Básico e Insatisfactorio.                        | Anual                |
| 13 | Proyecto Intercultural Bilingüe  | Ed. Básica                  | Escuela Coronel Santiago Bueras y Escuela Juan Ladrillero.   | Anual                |
| 14 | A tiempo   | Media                       | Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez<br>Liceo Gabriela Mistral                                     | Anual                |
| 15 | Senda Previene   | Básica y Media              | TODOS  | Anual                |
| 16 | Pro-retención  | Básica y Media              | Todas las escuelas y liceos de enseñanza regular Y CEIA  | Anual                |

## VI. INVERSIÓN EDUCATIVA

### 1. PROYECTOS EJECUTADOS Y EN REVISIÓN 2017- 2018

| <b>PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCION</b>  | <b>MONTO</b>   | <b>ESTADO</b> | <b>FINANCIAMIENTO</b>             |
|---|----------------|---------------|-----------------------------------|
| Conservación Escuela E-5 Juan Ladrillero, Natales                                       | \$ 212.969.875 | FINALIZADO    | Sectorial Educación               |
| Conservación SUM Escuela E-3 Santiago Bueras, Natales                                   | \$ 176.876.000 | FINALIZADO    | Sectorial Educación               |
| Conservación Calefacción Escuela Dorotea, Natales                                       | \$ 139.708.737 | FINALIZADO    | Sectorial Educación               |
| Conservación Calefacción Escuela Profesor Miguel Montecinos, Puerto Edén.               | \$ 178.319.955 | FINALIZADO    | Sectorial Educación               |
| Mejoramiento y Ampliación, Sala Kinder y Pre Kinder Escuela Bernardo O'Higgins, Natales | \$ 84.215.955  | FINALIZADO    | FRIL 2017                         |
| Mejoramiento Escuela Seno Obstrucción, Natales  | \$ 82.744.793  | FINALIZADO    | FRIL 2017                         |
| Mejoramiento piso y acceso principal Escuela Santiago Bueras.                           | \$ 32.375.000  | FINALIZADO    | FRIL 2017 / FNDR                  |
| Reposición cierre perimetral Escuela Baudilia Avendaño de Youssuff                      | \$ 67.850.000  | FINALIZADO    | FRIL 2017 / FNDR                  |
| Mejoramiento acceso principal Escuela Baudilia Avendaño de Youssuff                     | \$ 15.483.000  | FINALIZADO    | FRIL 2017 / FNDR                  |
| Construcción red de aguas lluvias Escuela Capitán Juan Ladrillero                       | \$ 59.400.000  | EN EJECUCIÓN  | PMU                               |
| Mejoramiento Patio de acceso y cierre perimetral Liceo Luis Cruz Martínez               | \$61.200.000   | EN EJECUCIÓN  | FRIL 2018                         |
| Mejoramiento Acceso y obras complementarias Liceo Gabriela Mistral                      | \$58.600.000   | FINALIZADO    | FRIL 2018                         |
| Mejoramiento Acceso y Cierre Perimetral Escuela Fronteriza Villa Dorotea                |                | EN EJECUCIÓN  | FRIL 2018                         |
|   |                |               |                                   |
|   |                |               |                                   |
| <b>PROYECTOS CON PERFIL DE DISEÑO CON RECOMENDACIÓN TÉCNICA</b>                         |                |               |                                   |
| Proyecto Mejoramiento integral Escuela F-2 Nicolás Mladinic, Natales                    | \$ 10.873.784  | COSTO PERFIL  | Sectorial Educación / Fondos FAEP |
| Proyecto Mejoramiento Integral Escuela G-4 Baudilia Avendaño de Yossuff, Natales        | \$ 16.000.000  | COSTO PERFIL  | Sectorial Educación / Fondos FAEP |
| Proyecto Mejoramiento Integral Escuela E-5 Juan Ladrilleros, Natales                    | \$ 15.352.095  | COSTO PERFIL  | Sectorial Educación / Fondos FAEP |
|   |                |               |                                   |
|   |                |               |                                   |

| <b>PROYECTOS EN REVISIÓN</b>   |             |                         |                     |
|--|-------------|-------------------------|---------------------|
| Reposición de mobiliario todos los establecimientos educacionales                      | \$288 MM    | EN REVISION             | FNDR                |
| ETP 4.0 Implementación Especialidad Mecánica Automotriz Liceo Politécnico              | \$196 MM    | EN REVISION             | SECTORIAL EDUCACION |
| Capacitación habilidades musicales a infantes, niños y jóvenes de la comuna de Natales | \$597,7 MM  | EN REVISION             | FNDR PROGRAMA       |
|  |             |                         |                     |
| <b>PROYECTOS EN ELABORACIÓN</b>  |             |                         |                     |
| Mejoramiento De Sistemas térmicos establecimientos públicos de Natales                 | \$1193.5 MM | ELABORACION DISEÑO      | EDUCACION           |
| Ampliación jardín Infantil Bello Amanecer  | \$480.4 MM  | ESPERA RECURSOS         | JUNJI /FNDR         |
| Conservación escuela Miguel Montecinos de Puerto Edén.                                 | \$264.4 MM  | DISEÑO                  | FNDR                |
| Ampliación gimnasio y patio techado Escuela Libertador Bernardo O´Higgins              | \$1100 MM   | ESPECIALIDADES TECNICAS | FNDR                |
|  |             |                         |                     |

### **3. NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2019**

a) Escuela Libertador Bernardo O'Higgins:

Adquisición de terreno para construcción enseñanza Media.

b) Escuela Coronel Santiago Bueras:

Construcción patio techado para recreación y clases de educación física

c) Liceo Gabriela Mistral

Construcción patio techado para recreación y clases de educación física

Reparación aguas lluvias del frontis del liceo

d) Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff

Construcción patio techado para recreación y clases de educación física

e) Centro Integrado de Adultos CEIA Carlos Yáñez Moya

Construcción de nuevo edificio que cumpla con la normativa vigente.

f) Escuela Capitán Juan Ladrillero

Mejoramiento Integral del establecimiento

## **MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS**

El Departamento de mantenimiento de la Corporación Municipal de Puerto Natales, se creó en febrero del año 2013 frente a la necesidad de poder dar oportuna solución a los más variados problemas, desperfectos o fallas de infraestructura e instalaciones, que sufren a diario, todos los establecimientos como son: 11 establecimientos educacionales, un Centro de Atención de Salud Familiar (CESFAM), 2 postas rurales, 2 cementerios, 4 jardines infantiles y dos edificios de la administración central.

Con este equipo se busca personalizar los trabajos, abaratar los costos y tener la confianza y la seguridad de hacer los trabajos con el máximo de responsabilidad, apostando a la calidad de los mismos. Sin duda se mejoró ostensiblemente, con el trascurso de los meses, las tareas desarrolladas, tanto en gasfitería, electricidad, carpintería, hormigón y todo lo que involucra el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros servicios.

En el terreno de los proyectos se ha trabajado en conjunto con el Departamento de Planificación de la Ilustre Municipalidad, en fortalecer las ideas que vienen postulándose desde hace varios años y darle forma a las nuevas necesidades o ideas que surgen desde las direcciones u administración central.

Cabe señalar que a través del trabajo realizado por el equipo de mantenimiento se ha logrado rebajar los costos de mantención de los establecimientos en comparación con lo que se le debería pagar a un privado por el mismo servicio.

## VII. PLAN COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La Ley 20.903, publicada en abril del año pasado, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha. En este sistema se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesionalidad docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración. Dentro de los cambios que establece, está el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado.

Hasta el 2016 los docentes destinaban un 75% de sus horas de contrato a realizar clases, y el otro 25% a su preparación y otras tareas pedagógicas y administrativas. La ley estableció que en el año en curso se incrementará en 5 puntos porcentuales el tiempo no lectivo y en otros 5 puntos en 2019, llegando entonces a una proporción de 65% de horas lectivas y 35% de horas no lectivas.

En el caso de los profesionales de la educación que realicen docencia de primer ciclo en establecimientos con una concentración de 80% de alumnos prioritarios o superior, podrán contar con 40% de horas no lectivas desde el año 2019. Los sostenedores podrán usar hasta el 50% de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial para financiar este aumento, con la restricción de que este financiamiento no podrá superar la diferencia de horas no lectivas que se produzca entre la jornada establecida en los artículos 69 y 80 del Estatuto Docente (decreto con fuerza ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación) y las que se establecen para estos establecimientos.

Asimismo, la Ley define las actividades curriculares no lectivas, los usos que se pueden dar a este incremento, y la forma en que deben ser asignadas.

### **Definición de actividades curriculares no lectivas, de acuerdo a la Ley 20.903**

La Ley define como actividades curriculares no lectivas aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda.

Asimismo, considera aquellas actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar, como la atención de estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza; actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso, cuando corresponda; trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento; actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva; actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto de Mejoramiento Educativo, si correspondiere, y otras análogas que sean establecidas por la dirección, previa consulta al Consejo de Profesores.

### **Respecto de la distribución de las horas no lectivas**

Según establece la Ley 20.903, en la distribución de la jornada de trabajo se deberá procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar en forma individual y/o colaborativa, la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza. Un aspecto clave en la asignación de las horas no lectivas es lograr agrupar horas de tal forma que los docentes puedan desarrollar adecuadamente su trabajo, pero además que les posibilite trabajar con sus pares; ello permite coordinar acciones de profesionales que tienen responsabilidad frente a un mismo curso y/o nivel, favorecer la gestión pedagógica y la trayectoria educativa de los y las estudiantes. Además, el desarrollar trabajo colaborativo entre los y las docentes, favorece la reflexión sobre el proceso educativo, la innovación de las prácticas y el desarrollo profesional, ya que son instancias de formación a partir de sus prácticas. Les corresponderá a los directores de los establecimientos educacionales velar por la adecuada asignación de tareas, de modo tal que las horas no lectivas sean efectivamente destinadas a los fines señalados.

### **Respecto al uso de las horas no lectivas**

Un porcentaje de a lo menos el 40% de las horas no lectivas estará destinado a las actividades de preparación de clases y de evaluación de aprendizajes y otras actividades profesionales relevantes para el establecimiento, ello implica tener como referente para esta definición el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento (PME). Ello se fundamenta en la importancia que tiene la planificación como una herramienta clave para el logro de los objetivos de aprendizaje y en cautelar un tiempo para que el docente contextualice los instrumentos curriculares de acuerdo a las necesidades y normas establecidas por cada uno de los establecimientos. Las horas no lectivas destinadas a otras actividades profesionales relevantes para el establecimiento, las determinará el director, previa consulta al Consejo de Profesores, debiendo tener como referente para esta definición el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento (PME). Corresponderá a la Superintendencia de Educación la fiscalización del cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior.

La entrada en vigencia de la Ley 20.903 y los cambios que esta trae consigo, hacen necesario implementar un plan de desarrollo profesional docente en la comuna, usando como antecedente los datos y diagnósticos realizados en cuanto a necesidad del profesorado en su desarrollo profesional. Se exponen a continuación datos de la evaluación docente en la comuna, encasillamiento de los docentes y capacitación realizadas por la Cormunat en los últimos 3 años:

## **1. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE**

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus estudiantes.

La evaluación se aplica a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el MBE, utilizando cuatro instrumentos que recogen información relevante y complementaria, a partir de: evidencias directas del trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de la evaluación de sus superiores jerárquicos a través de informes de referencia de terceros y su propia autoevaluación.

Como resultado de la evaluación, se identificará su desempeño en uno de los siguientes niveles:

a. **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

b. **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

c. **Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

d. **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

**Objetados:** Son Docentes que durante el proceso de revisión de las Evidencias Pedagógicas presentadas en el Portafolio se detectan similitud en los productos en dos o más Profesores.

**Eximidos y Suspendidos:** Son Docentes que presentan solicitud de eximición o suspensión por jubilación cercana, evaluador par, primer año de ejercicio, enfermedad, Licencia Médica prolongada, por indicaciones de algún médico especialista que sugiere la suspensión del proceso, permiso sin goce de remuneraciones o estudios superiores en el extranjero. El Coordinador Comunal que en este caso es el Secretario General o quien este designe, tiene la facultad de autorizar o rechazar las solicitudes de suspensión.

### **SITUACIÓN COMUNAL**

De los docentes que trabajan actualmente en los establecimientos educacionales administrados por la CORMUNAT, 131 han sido evaluados (76% de la comuna). Los resultados comunales se muestran en el siguiente gráfico:

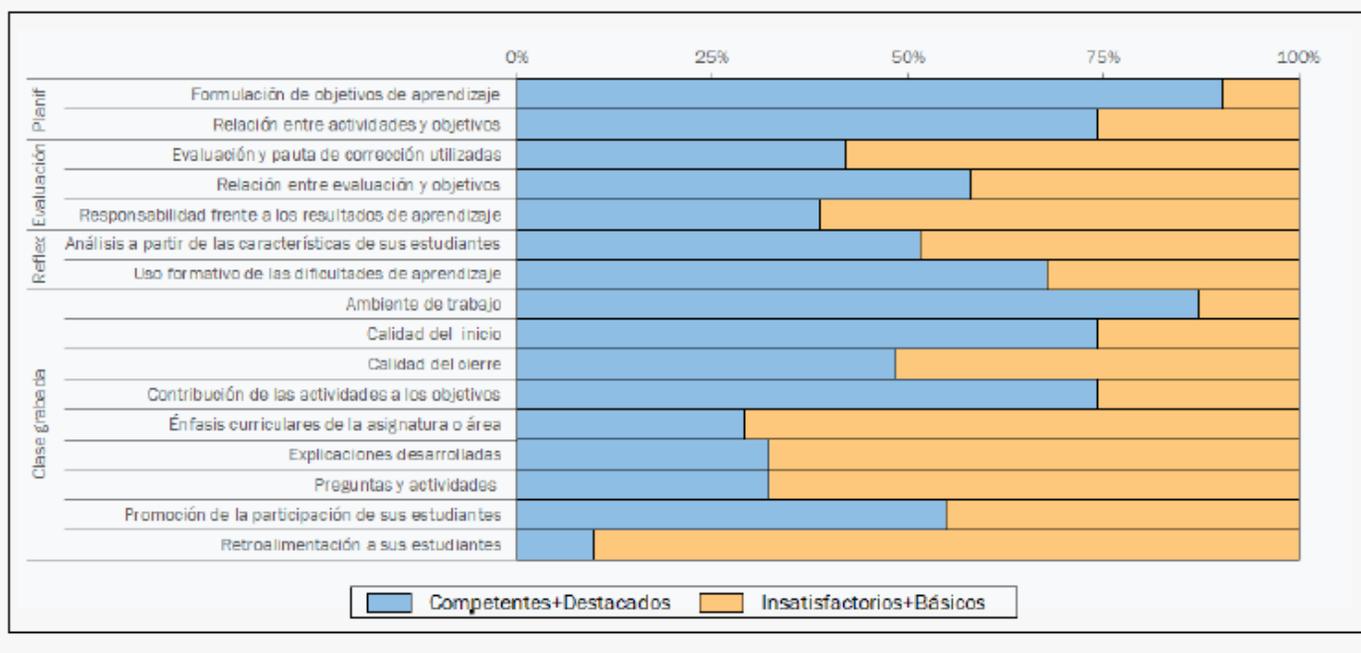


De acuerdo con el gráfico anterior y la descripción de los niveles de desempeño, se tiene que un 81% de los docentes que trabajan en la Corporación presentan un nivel adecuado con respecto a sus funciones, mientras que un 19% de los docentes presentan irregularidades en su quehacer pedagógico.

El siguiente gráfico muestra la distribución de acuerdo a los resultados obtenidos por los docentes el 2016 en base a los 4 instrumentos de evaluación y la decisión final de la comisión comunal:



## Distribución de evaluados según desempeño en las dimensiones del Portafolio



Como se puede observar en el gráfico la dimensión más descendida en nuestros docentes es la retroalimentación a sus estudiantes, que se describe como:

**Retroalimenta a sus estudiantes permitiendo que aprendan de su propio desempeño, ya que los incentiva a complementar sus respuestas, analizar los pasos que siguieron para llegar a un resultado o identificar la razón de sus aciertos o errores.**

Por lo anterior, es imprescindible instalar más programas de acción que permitan fortalecer las áreas descendidas de nuestros docentes, trabajo que se realiza a través de los Planes de Superación Profesional (PSP) y con las acciones orientadas a la mejora en cada establecimiento.

La siguiente tabla muestra el número de docentes inscritos, los evaluados, suspendidos y eximidos en los últimos 5 años:

| SITUACIÓN/AÑO              | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|----------------------------|------|------|------|------|------|
| <b>Docentes Inscritos</b>  | 66   | 79   | 37   | 44   | 69   |
| <b>Docentes en Proceso</b> | 42   | 63   | 34   | 38   | 53   |
| <b>Suspendidos</b>         | 15   | 6    | 2    | 4    | 13   |
| <b>Eximidos</b>            | 9    | 8    | 1    | 3    | 3    |
| <b>Rechaza Evaluación</b>  | 2    | 2    | 0    | 3    | 0    |

Observaciones 2017:

- a.- Los 3 docentes eximidos son docentes en su primer año de ejercicio.
- b.- Los 4 docentes suspendidos de la evaluación docente son por razones de fuerza mayor. (licencias médicas – post natal)

La siguiente tabla muestra el número de docentes inscritos por nivel en el que se desempeñan:

## NÚMERO DE DOCENTES INSCRITOS POR NIVEL

| NIVEL                 | 2013      | 2014      | 2015      | 2016      | 2017      |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Educación Parvularia  | 04        | 04        | 02        | 04        | 04        |
| Educación Básica      | 41        | 41        | 12        | 13        | 22        |
| Educación Media       | 19        | 16        | 11        | 15        | 15        |
| Educación Especial    | 00        | 15        | 06        | 04        | 10        |
| Educación de Adultos  | 02        | 03        | 03        | 02        | 02        |
| <b>Total docentes</b> | <b>66</b> | <b>79</b> | <b>34</b> | <b>38</b> | <b>53</b> |

### Observaciones:

a.- Desde el 2014 se evalúan los docentes de ed. especial que trabajan en el programa de integración escolar, de acuerdo con la normativa vigente.

b.- Este 2017 se incluyen en el proceso de Evaluación Docente a los profesores de Educación Media Técnico Profesional y Educadores Diferenciales de Educación Media, lo que aumenta el número de docentes evaluados este año.

## 2.- TRAMOS CARRERA DOCENTE

El Sistema de reconocimiento del desarrollo profesional docente creado con la Ley 20.903 define 5 tramos de desarrollo de los docentes durante su carrera profesional, tramo que se determina a partir de la información de los resultados previos en evaluaciones del Mineduc y los años de experiencia pedagógica reportados por los sostenedores en el SIGE.

### Tramos obligatorios de la carrera

**Tramo Inicial:** es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.

**Tramo Temprano:** es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.

**Tramo Avanzado:** el docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y sus competencias profesionales, de acuerdo a los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico a docentes del tramo profesional inicial y con los planes de mejoramiento escolar.

### Tramos voluntarios de la carrera

Para todos los docentes que -una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional Avanzado- deseen continuar progresando en la carrera.

**Experto I:** Da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

**Experto II:** Refiere a un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Para asignar los tramos se considera:

### **A) Años de experiencia profesional + instrumento Portafolio**

Se consideran los años de experiencia profesional y el resultado obtenido en el instrumento **Portafolio** de la evaluación docente o de la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), rendida conforme al DFL N°2, de 2012.

| Categoría de logro en Portafolio         | Tramo de Desarrollo |
|--|---------------------|
| A (3,01 a 4,00 pts)<br>Destacado         | Avanzado            |
| B (2,51 a 3,00 pts)<br>Competente        | Temprano            |
| C (2,26 a 2,50 pts)<br>Básico Superior   | Temprano            |
| D (2,00 a 2,25 pts)<br>Básico Inferior   | Temprano            |
| E (1,00 a 1,99 pts)<br>(Insatisfactorio) | Inicial             |

Para los docentes evaluados en el año 2015, la ley 20.903 permitió utilizar los resultados en el instrumento portafolio inmediatamente anterior, en el caso de que hubiesen obtenido un puntaje más alto. En caso de existir dos últimos resultados del instrumento portafolio dentro de un mismo año, se considera el de más alto resultado.

### **B) Prueba de conocimientos disciplinarios AVDI o AEP**

Adicionalmente, se considerará el resultado obtenido en la **prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos** rendida en los procesos de acreditación para acceder a la AEP o la AVDI, en el caso de que estos resultados mejoren o mantengan el tramo de asimilación.

| Resultado Instrumento Portafolio      | Resultado Prueba de Conocimientos Disciplinarios AVDI o AEP |                |                |                  |
|---------------------------------------|---|----------------|----------------|------------------|
|                                       | A (Destacado)   | B (Competente) | C (Suficiente) | D (Insuficiente) |
| A → 3,01 a 4,00 pts (Destacado)       | Experto II  | Experto II     | Experto I      | Avanzado         |
| B → 2,51 a 3,00 pts (Competente)      | Experto II  | Experto I      | Avanzado       | Temprano         |
| C → 2,26 a 2,50 pts (Básico superior) | Experto I   | Avanzado       | Temprano       | Temprano         |
| D → 2,00 a 2,25 pts (Básico inferior) | Avanzado  | Temprano       | Temprano       | Temprano         |
| E → 1,00 a 1,99 pts (Insatisfactorio) | Inicial   | Inicial        | Inicial        | Inicial          |

## Docentes sin resultados en procesos de evaluación del Mineduc

Ingresan en el Tramo de Acceso al Sistema y participan del próximo proceso de reconocimiento, en el cual tienen la posibilidad de avanzar directamente al tramo correspondiente en virtud de los años de experiencia pedagógica y resultados en el proceso de reconocimiento.

### **\*\*Experiencia requerida para cada tramo de desarrollo**

Para acceder al tramo profesional Temprano: contar con cuatro o más años de experiencia profesional.

Para acceder al tramo profesional Avanzado: contar con cuatro o más años de experiencia profesional

Para acceder al tramo Experto I: Contar con al menos ocho años de experiencia profesional.

Para acceder al tramo Experto II: Contar con al menos doce años de experiencia profesional.

### **Aspectos relevantes de la progresión en tramos**

Los docentes contarán con dos oportunidades para avanzar desde el Tramo Inicial al Tramo Temprano y recibirán apoyo formativo del CPEIP para lograrlo (el segundo proceso de reconocimiento se llevará a cabo dos años después). De no avanzar, deberá abandonar el sistema y ser desvinculado.

Por otra parte, los docentes del tramo Inicial que destaquen en su proceso de reconocimiento, podrán pasar directamente al tramo de desarrollo Avanzado.

Los docentes que ingresen desde el año 2025 al sistema de Desarrollo Profesional Docente tendrán un plazo de 8 años (dos procesos de reconocimiento) para avanzar desde el tramo Temprano al tramo Avanzado. Luego de dos años, estos docentes podrán retornar al sistema en el tramo Inicial, pero con la obligación de avanzar al tramo Avanzado en un plazo de dos años. Cabe destacar que estos docentes habrán ingresado a estudiar pedagogía bajo los nuevos estándares de calidad que establece este sistema para la formación inicial.

### **RESULTADOS DOCENTES CORMUNAT:**

La siguiente tabla muestra los resultados obtenidos por los docentes pertenecientes a la Cormunat en el proceso de encasillamiento docente 2016, **ACTUALIZADO A OCTUBRE DE ESTE AÑO**, incluidos docentes en talleres y reemplazos:

| <b>TRAMOS</b>                   | <b>Nº DOCENTES</b> |
|---------------------------------|--------------------|
| ACCESO                          | 40                 |
| INICIAL                         | 49                 |
| TEMPRANO                        | 43                 |
| AVANZADO                        | 48                 |
| EXPERTO 1                       | 16                 |
| EXPERTO 2                       | 02                 |
| RENUNCIA CARRERA                | 23                 |
| <b>TOTAL DOCENTES CON TRAMO</b> | <b>221</b>         |

### 3.- CAPACITACION DOCENTE:

#### CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2014:

| CURSO   | RELATOR   | BENEFICIARIOS   | CUPOS | TIEMPO | FINANCIAMIENTO                    | COSTO         |
|---|---|---|-------|--------|-----------------------------------|---------------|
| CURSO DIDÁCTICA DEL LENGUAJE  | UNIVERSIDAD DE CHILE  | Docentes segundo ciclo y media, psicopedagogo, Utp.   | 30    | 25 HRS | CORPORACIÓN                       | \$3.750.000   |
| CURSO DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA  | UNIVERSIDAD DE CHILE  | Docentes segundo ciclo y media, psicopedagogos, Utp.  | 30    | 25 HRS | CORPORACIÓN                       | \$ 3.750.000  |
| CURSO CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN  | ATE GUILLERMO POZAS   | Docentes todos los niveles y asignaturas, psicopedagogos, Utp.  | 40    | 24 HRS | CORPORACIÓN                       | \$ 1.598.000  |
| CURSO ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ORAL, LECTURA COMPRENSIVA Y ESCRITURA 1º CICLO BÁSICO | ATE EDUCREA   | Educadoras de Párvulos, Psicopedagogos, Educadoras Diferenciales, Profesores de Educación Básica y Jefes de Unidad Técnico-pedagógica | 30    | 30 HRS | CORPORACIÓN FRANQUICIA TRIBUTARIA | \$ 4.000.000  |
| PSP (PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL.)   | IVKA TRONCOSO/ TUTORES  | Docentes con desempeño básico e insatisfactorio.  | 35    | 24 HRS | CPEIP                             | \$ 3.568.400  |
| SEMINARIO EDUCACIÓN AMBIENTAL   | RED EDAM<br>CONAF<br>CEQUA<br>DEPTO. MEDIO AMBIENTE I.<br>MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES | Docentes del área   | 15    | 30 HRS | RED EDAM                          | SIN COSTO     |
| CONGRESO DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD                | RELADORES PROFESIONALES MINISTERIO DE EDUCACIÓN.  | Docentes directivos.<br>Docentes de aula.<br>Profesionales PIE.   | 120   | 16 HRS | SUBVENCIÓN                        | \$ 11.671.850 |
| TALLER GEOMETRÍA "SEMEJANZA Y CONGRUENCIA"  | Profesor Sr. Danny Perich Campana   | Docentes que imparten matemática en segundo ciclo y media.<br>Educadores Diferencial y psicopedagogos.                                | 20    | 8 HRS  | SEP ESTABLECIMIENTOS              | \$ 880.000    |

### **CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2015:**

| CURSO                                       | RELATOR                    | BENEFICIARIOS                                      | CUPOS | TIEMPO   | FINANCIAMIENTO | COSTO                             |
|---|----------------------------|--|-------|----------|----------------|-----------------------------------|
| PSP (PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL.)     | IVKA TRONCOSO/<br>TUTORES  | Docentes con desempeño básico e insatisfactorio.   | 35    | 24 HRS   | CPEIP          | \$ 1.800.000                      |
| Diseño Universal del Aprendizaje            | Patricia Escobar Undurraga | Docentes de aula, Jefes de UTP y profesionales PIE | 60    | 16 horas | PIE            | \$ 640.000                        |
| HABILIDADES PARA LA RESOLUCION DE PROBLEMAS | MASTER 7                   | Docentes Escuela Libertador Bernardo O'Higgins     | 15    | 8 horas  | SEP            | CONSIDERADO DENTRO DE LA ASESORÍA |
| PROGRAMA ICEC                               | UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  | Docentes de Ciencias Básica y Media                | 12    | 3 meses  | MINEDUC        | COSTO MINISTERIO Y DOCENTES       |

### **CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2016:**

| CURSO   | RELATOR                    | BENEFICIARIOS   | CUPOS | TIEMPO   | FINANCIAMIENTO        | COSTO       |
|---|----------------------------|---|-------|----------|-----------------------|-------------|
| PSP (PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL.)   | JUAN JUDIKIS/<br>TUTORES   | Docentes con desempeño básico e insatisfactorio.        | 35    | 24 HRS   | CPEIP                 | \$1.936.000 |
| DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE  | Patricia Escobar Undurraga | Docentes de aula, Jefes de UTP y profesionales PIE      | 60    | 16 horas | PIE                   | \$ 640.000  |
| COMPETENCIAS DE LIDERAZGO Y TÉCNICAS DE GESTIÓN, UTILIZANDO LA METODOLOGÍA "APRENDER FRACASANDO". | EMPRENDE JOVEN             | Docentes Directivos y de aula                           | 30    | 8 HORAS  | FRANQUICIA TRIBUTARIA | \$2.000.000 |
| CONVIVENCIA ESCOLAR   | OTEC MANANTIAL             | Asistentes de la Educación y encargados de convivencia. | 60    | 16 horas | FRANQUICIA TRIBUTARIA | \$4.000.000 |
| Ley 20.903. Sistema de Desarrollo Profesional Docente   | Boletín del trabajo        | Docentes Directivos y de aula                           | 30    | 16 hrs   | FRANQUICIA TRIBUTARIA | \$3.560.000 |

## **CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2017:**

| <b>CURSO</b>   | <b>RELATOR</b>             | <b>BENEFICIARIOS</b>   | <b>CUPOS</b> | <b>TIEMPO</b>          | <b>FINANCIAMIENTO</b> | <b>COSTO</b> |
|--|----------------------------|--|--------------|------------------------|-----------------------|--------------|
| ESTRATEGIAS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS  | EDUCREA                    | Encargados de convivencia.   | 30           | 30 hrs.                | SEP/FAEP              | \$ 1.695.985 |
| DESARROLLANDO HABILIDADES COGNITIVAS   | EDUCREA                    | Docentes Liceo Gabriela Mistral y Jefes de UTP   | 30           | 30 hrs.                | SEP/FAEP              | \$ 2.316.103 |
| DUA  | MANUEL QUINTANA            | Profesionales PIE y de Escuela Diferencial Nicolás Mladinic.   | 30           | 18 hrs.                | FAEP                  | \$1.000.000  |
| PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA DIRECTORES EN SERVICIO DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA  | LIDERES EDUCATIVOS         | Directores y Jefes de UTP  | 16           | 106 hrs.               | FAEP/SEP              | \$2.000.000  |
| CURSO HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA INSTALACIÓN DE PRÁCTICAS DIRECTIVAS DE UNA ORIENTACIÓN VOCACIONAL TEMPRANA   | UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES | Encargados de convivencia, docentes.   | 8            | 108 hrs                | FAEP                  | \$800.000    |
| TALLER DE LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN DIRECTIVA DOCENTE  | SUR JOVEN                  | EQUIPOS DIRECTIVOS Y DE GESTIÓN  | 30           | 16 hrs.                | FAEP                  |              |
| GEOMETRÍA EN NUESTRO ENTORNO: DEL PLANO AL ESPACIO, DESCURIENDO CAMBIOS Y MOVIMIENTOS<br>PREGUNTAR PARA ENSEÑAR, PREGUNTAR PARA APRENDER: EL DESAFÍO DE LAS BUENAS PREGUNTAS EN CLASE DE CIENCIAS. | MIM (ENERO 2018)           | Profesores/as de Educación Básica en ejercicio activo en aula que imparten la asignatura de matemática de 1º a 6º Básico.<br><br>Profesores/as de Química, Física y Biología en ejercicio activo de aula en Enseñanza Media, con conocimientos de Bases Curriculares y programas de estudio vigentes.<br>- Profesores/as en ejercicio activo de aula que impartan la asignatura de Ciencias Naturales de 1º a 6º básico, con conocimientos de las Bases Curriculares vigentes. | 60           | 20 hrs.<br><br>20 hrs. | MIM                   | 0            |

## **CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2018:**

| <b>CURSO</b>  | <b>RELATOR</b>      | <b>BENEFICIARIOS</b>  | <b>CUPOS</b> | <b>TIEMPO</b> | <b>FINANCIAMIENTO</b>        | <b>COSTO</b> |
|---|---------------------|---|--------------|---------------|------------------------------|--------------|
| TALLER DE MATERIAL EDUCATIVO PARA EDUCACION PARVULARIA  | EDUCREA             | Técnicos de Aula  | 30           | 30 hrs.       | FRANQUICIA TRIBUTARIA – FAEP | 4.500.000    |
| TALLER DE RESOLUCION DE CONFLICTOS  | EDUCREA             | Asistentes de la Educación                                      | 30           | 20 hrs.       | FRANQUICIA TRIBUTARIA – FAEP | 3.000.000    |
| TALLER DE RESOLUCION DE CONFLICTOS  | BOLETIN DEL TRABAJO | Todos los funcionarios de la Escuela Capitán Juan Ladrillero    | 45           | 8 HRS         | FRANQUICIA TRIBUTARIA – FAEP | 1.500.000    |
| TALLER DE RESOLUCION DE CONFLICTOS  | BOLETIN DEL TRABAJO | Todos los funcionarios del Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez | 45           | 8 hrs.        | FRANQUICIA TRIBUTARIA – FAEP | 1.500.000    |
| DESARROLLO DE ACTIVIDADES COGNITIVAS  | MG EDUCA            | Profesionales PIE y de Escuela Diferencial Nicolás Mladinic.    | 47           | 16 hrs.       | Gratuito                     | Gratuito     |
| REPASO DE OPERACIÓN DE CALDERAS   | IST                 | Auxiliares de Establecimientos                                  | 20           | 8 hrs.        | Gratuito                     | Gratuito     |
| CURSO CAPACITACION EN HIGIENE Y UTILIZACION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA  | IST                 | Auxiliares de Establecimientos.                                 | 20           | 8 hrs         | Gratuito                     | Gratuito     |
| TALLER DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL CONTEXTO DEL ASISTENTE DE EDUCACIÓN | BOLETIN DEL TRABAJO | Asistentes de la Educación                                      | 30           | 20 hrs.       | FRANQUICIA TRIBUTARIA – FAEP | 3.000.000    |
| TALLER DE EVALUACIÓN EDUCATIVA  | BOLETIN DEL TRABAJO | Profesores de Establecimientos                                  | 30           | 20 hrs.       | FRANQUICIA TRIBUTARIA – FAEP | 4.500.000    |

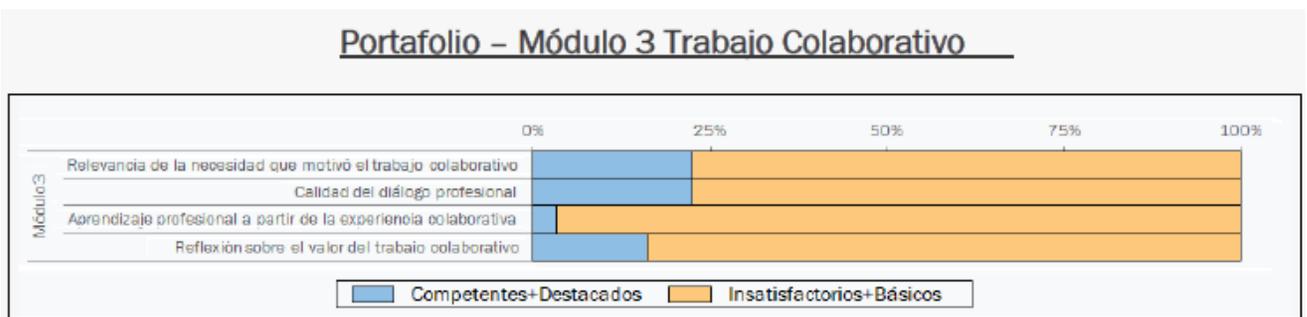
#### 4.- LÍNEAS DE FORMACIÓN EN SERVICIO

Considerando los antecedentes del diagnóstico realizado con las comunidades educativas de los 11 establecimientos administrados por la Corporación, la capacitación realizada en nuestra comuna, los resultados de la evaluación docente, agencia de la calidad y SIMCE, sumado a los requerimientos de la nueva Ley de Carrera docente, es que se ha diseñado un programa de desarrollo profesional docente que aborde también las características del contexto comunal. Este programa se centrará en las áreas más debilitadas de acuerdo a los indicadores de evaluación externos, pero considerando especialmente las necesidades expuestas por los docentes y asistentes de la educación de nuestros establecimientos.

Buscamos fortalecer la retroalimentación a los estudiantes y la capacidad del docente para desarrollar habilidades de orden superior en sus estudiantes. Importante es abordar también las necesidades de nuestros docentes con respecto a estrategias para mejorar la comprensión lectora de nuestros estudiantes y la resolución de problemas, pues de acuerdo a los resultados del SIMCE y los informes que entrega la agencia de la calidad, un alto porcentaje de estudiantes se encuentra en el nivel de logro insuficiente.

Por último, nos interesa poder entregar más y mejores herramientas tanto a nuestros docentes como a los asistentes de la educación en el ámbito de la convivencia escolar para lo cual se desarrollarán acciones que apunten a satisfacer esta gran necesidad.

Para poner en marcha las nuevas exigencias de la Ley y la carrera docente, se comenzará por realizar acompañamiento a los equipos directivos para organizar los tiempos no lectivos de los docentes estratégicamente, favoreciendo el trabajo colaborativo entre pares. De acuerdo a los resultados de la evaluación docente 2017, existe en la comuna un gran desafío con respecto a fortalecer este último aspecto, lo que se observa en el siguiente Diagrama:



Por lo anterior, se potenciará el trabajo de las redes temáticas comunales de docentes ya constituidas como son la de educación parvularia, CRA, ciencias e inglés y se fomentará la reapertura de aquellas redes que ya no están funcionando, destinando para ello los tiempos y espacios de horas no lectivas para que estas puedan desarrollarse. Es así como en septiembre de este año, se da inicio al trabajo de redes pedagógicas de todas las asignaturas el último miércoles de cada mes, sesiones que aumentarán el próximo año haciendo uso del tiempo no lectivo de los docentes.

Con respecto a las líneas de capacitación internas de cada establecimiento, de acuerdo con lo estipulado en la Ley, se le solicitará a cada establecimiento enviar

las necesidades de capacitación de su comunidad educativa, considerando los datos arrojados por la evaluación docente, SIMCE y Agencia de la Calidad, capacitación que debe además estar contextualizada de acuerdo al PEI y PME de la escuela o Liceo. En la elaboración del PADEM 2018 se les entregó lineamientos para poder levantar su plan de desarrollo profesional docente de acuerdo a lo indicado en la normativa, solicitándoles como primera acción realizar el diagnóstico de necesidades. -

Para financiar estas capacitaciones y las de carácter comunal se recurrirá a los recursos que entregan la franquicia tributaria, el FAEP y la SEP como también a proyectos que puedan ser presentados.

Importante es señalar que como política de la Corporación se potenciará el trabajo de los docentes destacados de la comuna como tutores en los planes de Superación profesional, considerando también a los docentes que han sido encasillados en tramos de experto I y II y que deseen participar.

Los resultados obtenidos en los diagnósticos de los distintos Establecimientos Educativos dependientes de la Corporación de Educación Salud y Menores de la ciudad de Puerto Natales en este proceso PADEM y las cuales son necesidades de desarrollo profesional orientados a mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, se presentan en la siguiente Tabla, los que están en coherencia con los resultados del documento Voces de los Docentes:

| <b>NECESIDADES</b>  | <b>OBJETIVO</b>   |
|---|---|
| a) Desarrollo de metodologías y estrategias para el manejo de conductas disruptivas.  | Adquirir estrategias adecuadas para aumentar la conducta positiva de los estudiantes en el aula mejorando el rendimiento académico.   |
| b) Desarrollo de estrategias de enseñanza para aulas de multigrado. (Establecimientos Rurales)                              | Fortalecer estrategias para la docencia efectiva en las aulas multigrado con el fin del logro de los aprendizajes de todos los estudiantes.   |
| c) Manejo eficiente del tiempo en el aula.  | Fortalecer a través de diversas estrategias el uso efectivo de los tiempos de enseñanza y aprendizaje en el aula.   |
| d) Metodologías y estrategias para el desarrollo de Habilidades Cognitivas, incluyendo instrumentos y tipos de evaluación.  | Adquirir metodologías y estrategias pertinentes que guíen y permitan desarrollar las habilidades cognitivas de nuestros estudiantes.  |
| e) Implementación de Estrategias Pedagógicas Globales para favorecer la transición de los estudiantes. (Educación Especial) | Favorecer el acceso, la participación y el desempeño de los estudiantes en el mundo del trabajo.  |
| f) Planificación con enfoque en la diversificación de la enseñanza. (EE)  | Realizar inducción y retroalimentación profesional con enfoque en la planificación de la diversificación de la enseñanza, articulando normativa vigente y curriculum ecológico funcional. |

|   |  |
|---|--|
| <p>g) Actualización disciplinaria de los docentes de las distintas asignaturas del Plan de Formación General Básica y Media.</p>  | <p>Adquirir y actualizar nuevos conocimientos de las distintas disciplinas que se imparten.</p>  |
| <p>h) Articulación entre el mundo productivo y el establecimiento educacional que permitan actualizar conocimientos y nuevas metodologías a los docentes de la formación Técnico-Profesional.</p> | <p>Fortalecer las competencias de los docentes de la Formación Técnico Profesional para mejorar su Práctica Docente.</p>                             |
| <p>l) Adquisición de nuevas metodologías y estrategias para mejorar las prácticas pedagógicas de la modalidad regular de Educación de Adultos.</p>  | <p>Mejorar y fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes de la modalidad de Educación de Adultos.</p>                                       |
| <p>j) Desarrollo de estrategias para abordar situaciones de conducta disruptivas en la Ed. Parvularia.</p>  | <p>Adquirir herramientas para el manejo de situaciones complejas dentro del aula.</p>  |
| <p>k) Capacitación en Diseño Universal de Aprendizaje para los distintos niveles educativos.</p>  | <p>Mejorar la práctica docente adquiriendo herramientas a través del Diseño Universal de Aprendizaje.</p>  |
| <p>l) Capacitación a directivos y líderes docentes en aspectos administrativos y técnico pedagógico para mejorar su gestión directiva.</p>  | <p>Adquirir herramientas administrativas y técnico pedagógicas que permitan optimizar los tiempos para una gestión educativa eficiente y eficaz.</p> |

## VIII. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

El presente FODA contiene los aspectos más relevantes señalados por los Establecimientos educacionales y sus comunidades en el trabajo realizado durante la jornada de reflexión.

El análisis se presenta organizado, en base a las cinco áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio.

### 1. ANALISIS FODA

#### AREA: GESTION CURRICULAR

|   |  |
|---|--|
| <p><b>MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</b></p>   | <p>Competencias que dan cuenta de la manera por la cual el Director y su Equipo Directivo y Técnico – Pedagógico debe asegurar el aprendizaje efectivo en las aulas del establecimiento que conduce, considerando su propia cultura y Proyecto Educativo.</p>  |
| <p><b>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</b></p>   | <p>Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular en coherencia con el PEI y PME.</p>  |
| <p><b>FORTALEZAS</b></p>  | <p><b>DEBILIDADES</b></p>  |
| <p>Contar con personal idóneo y competente para la Educación de Adultos.<br/>         Flexibilidad en estrategias de enseñanza y formas de evaluar.<br/>         Existe disposición por parte de la Unidad Técnica para implementar nuevas estrategias de evaluación.<br/>         Apoyo del PIE con respecto a implementación de estrategias pedagógicas acorde a las necesidades de los estudiantes y el trabajo colaborativo.<br/>         Existencia de modelo de planificación estándar que beneficia al proceso formativo de los estudiantes.<br/>         Docentes comprometidos con el Establecimiento Educacional y con buen desempeño avalados por la Evaluación Docente.<br/>         Amplia gama de talleres escolares.<br/>         Existencia de planificaciones mensuales DUA.<br/>         Existencia de lineamientos comunes respecto de temas curriculares administrativos (planificaciones, formato instrumentos de evaluación, socialización del reglamento)<br/>         Se respetan los tiempos de planificación y trabajo colaborativo de los docentes.<br/>         Los espacios de reflexión se llevan a cabo de manera sistemática.<br/>         Flexibilidad de los docentes para adecuación curricular.</p> | <p>No contar con Ley SEP (ed. De adultos, ed. Especial)<br/>         Poco acceso a proyectos ministeriales.<br/>         Alto porcentaje de inasistencia de los estudiantes y deserción escolar.<br/>         Falta de monitoreo sistemático respecto del rendimiento académico de los estudiantes.<br/>         Falta de articulación entre los docentes de las mismas asignaturas.<br/>         Falta de asignatura de computación.<br/>         Falta de capacitación en DUA.<br/>         Falta de sistematización en el proceso de observación de aula.<br/>         Falta de sistematización en la implementación del programa Intercultural Bilingüe.<br/>         Falta de instalación de sellos en el proceso curricular.<br/>         Organización poco efectiva en cuanto a tiempos de los consejos de profesores debido a que son utilizados en temas pocos relevantes y poco técnicos.<br/>         Interrupción de clases debido a eventos que distraen los procesos de enseñanza aprendizaje.<br/>         Poco compromiso de los apoderados.<br/>         Existencia de evaluaciones que no potencian las habilidades de orden superior.<br/>         Carga horaria insuficiente de los profesionales PIE.</p> |

|   |   |
|---|---|
| <p>Duplas de apoyo para trabajo SIMCE.<br/>Dominio del marco curricular.<br/>Acompañamiento y evaluación de prácticas docentes.<br/>Seguimiento curricular.<br/>Contar con asistentes técnicos desde Pre Kinder a Segundo básico.<br/>Implementación Tics con el que cuenta el Establecimiento.<br/>Refuerzo constante a los estudiantes por su participación en diversas actividades.<br/>Incorporación de estudiantes de otros establecimientos (en calidad de práctica o pasantía) a los diferentes niveles o cursos de la escuela.<br/>Posibilidad de salidas pedagógicas.<br/>Evaluación Progresiva de 2° a 7° básico.<br/>Reforzamiento Educativo<br/>El brindar oportunidades de finalización y/o continuidad de estudios a alumnos/as que están fuera del sistema escolar formal como así también a personas que necesiten validar sus estudios.</p>  | <p>Falta de capacitación a los funcionarios para enfrentar exitosamente la integración e inclusión escolar.<br/>Falta de espacios para la realización de clases de Educación Física y Talleres.<br/>Ausencias de docentes (permisos y licencias) se traducen en interrupción de clases y alteración de la programación del proceso educativo de los estudiantes.<br/>Falta articulación en seguimiento de gestión curricular entre los niveles: Básico – media.<br/>Falta de recurso humano para reemplazar ausencias de profesores.<br/>Falta de estrategias metodológicas pertinentes y adecuadas para los diferentes diagnósticos. (E.E)<br/>Falta de horas en el plan común para la implementación de un consejo de curso efectivo que atienda las inquietudes del alumnado teniendo presente el alto porcentaje de vulnerabilidad. (Educación de Adultos)</p>  |
| <p><b>OPORTUNIDADES</b></p>   | <p><b>AMENAZAS</b></p>  |
| <p>Acceso a oportunidades de postular a proyectos a través de la Municipalidad y la Corporación de Educación.<br/>Capacitaciones realizadas en receso de invierno.<br/>Generar lazos con otros establecimientos que imparten la Educación de Adultos.<br/>Los estudiantes inmigrantes que buscan dar continuidad a su educación.<br/>Los proyectos liderados por el Centro de Padres.<br/>Biblioteca de Aula.<br/>Trabajo con redes externas.<br/>Disposición por parte de apoderados para dictar talleres.<br/>Apoyo del DEPROV.<br/>Apoyo del Equipo Técnico CORMUNAT.<br/>Visita de la Agencia de Calidad de Educación.<br/>Implementación de trabajo pedagógico con ATE.<br/>Ubicación de los Establecimientos Educativos.<br/>Buses de acercamiento.<br/>Programa PACE<br/>Apertura para participar en diferentes actividades fuera del establecimiento<br/>Flexibilidad para implementar curricularmente diferentes innovaciones pedagógicas.</p> | <p>No actualización de Planes y Programas ministeriales de la Educación de Adultos.<br/>Falta de continuidad en las capacitaciones.<br/>Inasistencia a talleres por parte de los estudiantes.<br/>Certificados médicos reiterados por parte de los estudiantes.<br/>Sistema de Admisión Escolar.<br/>Rotación docente.<br/>Necesidades económicas de los estudiantes que los llevan a su incorporación temprana al mundo laboral.<br/>Jornada Escolar Completa.<br/>Escasa capacitación por parte del Ministerios de Educación ante cambios y modificaciones de los Programas de Estudio.<br/>Alta demanda de funciones administrativas a los equipos directivos de los establecimientos, que obstaculizan el foco pedagógico.<br/>Captación de matrícula de los establecimientos particulares subvencionados en desmedro de los establecimientos municipales.<br/>Mediciones estandarizadas. Estigmatización cultural de los establecimientos.<br/>Existencia de situaciones de familias con factores de riesgo, que inciden en la falta de apoyo en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.</p> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Sobreprotección y bajas expectativas de los Padres respecto del Progreso Curricular de los estudiantes. (E.E)</p> <p>Falta de profesionales especialistas en el área de salud mental para población menor de edad en la comuna.</p> |
|--|--|

### **ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES**

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN        | <b>Rol del Director y el Equipo en la generación de climas organizacionales adecuados para potenciar el Proyecto Educativo y los logros de aprendizaje de los estudiantes.</b>  |
| MODELO DE CALIDAD DE GESTIÓN ESCOLAR | Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la Comunidad Educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje. |

| FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   |
|--|---|
| Disposición y motivación del personal del establecimiento para participar en las diversas actividades que se organizan.<br>Existencia de dupla psicosocial.<br>Existencia de protocolos que facilitan la gestión escolar.<br>Instrumentos de gestión de convivencia actualizados y conocidos por todos.<br>Clima de convivencia y respeto adecuado.<br>Conformación de equipo de convivencia adecuado.<br>Recreos diferidos por ciclos.<br>Centro de Alumnos comprometido con el establecimiento.<br>Equipo asistente de educación comprometida con su labor.<br>Participación en convocatorias comunales y regionales relacionadas con el área. | Escasa participación de los apoderados en las actividades convocadas por el establecimiento.<br>No se aplica con rigurosidad el Manual de Convivencia.<br>Baja carga horaria de dupla psicosocial en los establecimientos para la gran demanda que existe.<br>Escasa sistematicidad en algunas iniciativas escolares planificadas ejemplo: Gobierno Estudiantil y Mediadores escolares.<br>Carencia de espacios recreativos para una mejor relación y esparcimiento de los estudiantes.<br>Elevados índices de deserción escolar e inasistencias reiteradas de los estudiantes. (Educ. Adultos) |
| OPORTUNIDADES  | AMENAZAS  |
| Talleres y charlas de redes externas que favorecen la convivencia.<br>Colaboración del Cesfam en control de salud de los estudiantes.<br>Instalación de kioscos saludables.<br>Talleres ofrecidos por el IND.<br>Existencia de medios de comunicación para difusión de actividades escolares.<br>Participación de estudiantes en concursos y ferias educativas.<br>Implementación del Plan de Formación Ciudadana.   | Mal uso de las tecnologías y redes sociales por parte de los estudiantes y apoderados.<br>Espacios de recreación limitados.<br>Fácil acceso a sustancias nocivas por parte de los estudiantes que perjudica su quehacer educativo.<br>Falta de comunicación en la familia para orientar al estudiante.<br>Ausencia de roles parentales.<br>Falta de coordinación para la acción entre la fiscalía y/o tribunales, entes policiales y los establecimientos educacionales.  |

|   |  |
|---|--|
| <p>Apertura de instituciones públicas y privadas para la participación de los estudiantes (Pasantías y prácticas laborales).</p> <p>Existencia de una red comunal de encargados de convivencia escolar.</p> | <p>Falta de eficiencia de los organismos que realizan tutorías con adolescentes disruptivos.</p> |
|---|--|

### **ÁREA: LIDERAZGO**

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN     | <b>Desarrollo personal y profesional de un Director y Equipo Directivo, orientado a coordinar los esfuerzos de la Comunidad Educativa que conduce.</b>  |
| MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR | Prácticas desarrolladas por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales. |

| <b>FORTALEZAS</b>   | <b>OPORTUNIDADES</b>  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de instancias de reconocimiento a diferentes actores educativos.</li> <li>Directivos cercanos y accesibles.</li> <li>Disposición del liderazgo para aceptar propuestas.</li> <li>Equipos de liderazgo constituidos, comprometidos.</li> <li>Comunicación efectiva entre directivos y sostenedor.</li> <li>Coordinación con agentes externos para cumplir con objetivos institucional.</li> <li>Alta capacidad de gestión resolutive y de diálogo.</li> <li>Trabajo en equipo de todos los funcionarios.</li> <li>Cultura de alta expectativas instalada en la comunidad educativa.</li> <li>Instrumentos de gestión escolar (PEI, PME, reglamentos etc) consensuados con todos los actores de la comunidad escolar.</li> <li>Estilo de liderazgo participativo.</li> <li>Gestión para la realización de capacitaciones de acuerdo a las necesidades y demandas internas.</li> <li>Se propicia un clima adecuado para el ámbito laboral.</li> <li>La dirección acoge las iniciativas pedagógicas e impulsa el uso de metodologías didácticas innovadoras.</li> </ul> | <p>Falta de claridad en los roles y funciones del equipo de gestión.</p> <p>Falta de canales de comunicación efectivos.</p> <p>Escaso análisis y sistematización de la información de que se dispone para la toma de decisiones.</p> <p>Falta de tiempo por exceso de trabajo administrativo lo que provoca pérdida de foco en el trabajo pedagógico.</p> <p>Falta de capacitación y tiempo para elaborar proyectos en beneficio del establecimiento.</p> <p>Ausencia de equipo que formule proyectos.</p> <p>Falta de capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias administrativas de los Asistentes de la Educación.</p> |
| <b>OPORTUNIDADES</b>  | <b>AMENAZAS</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Postulación a proyectos.</li> <li>Trabajo en red con equipos directivos de otros establecimientos.</li> </ul>  | <p>Baja matrícula.</p> <p>Falta de autonomía para tomar decisiones en relación al RRHH en caso de licencias</p>   |

|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a convenios con empresas de la comuna.</li> <li>• Nexos con redes de apoyo.</li> <li>• Visitas y reuniones mensuales con supervisoras del DEPROV y del equipo técnico Cormunat.</li> <li>• Acceso a Recursos SEP.</li> <li>• Capacitaciones y/o pasantías .</li> </ul> <p>Apoyo de los medios de comunicación.<br/>Beneficios JUNAEB<br/>Licitación para el trabajo con alumnos soldados conscriptos.</p> | <p>médicas, permisos administrativos entre otros.<br/>Rotación de funcionarios.<br/>Poca claridad de los estudiantes para escoger con información anticipada la alternativa educativa entre los establecimientos municipales, lo que altera la matrícula inicial.<br/>Sitio eriazo colindante al establecimiento.</p> |
|---|---|

### **AREA: GESTION DE RECURSOS**

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN     | <b>Procesos directivos de obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo del Establecimiento Educativo.</b>                                |
| MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR | Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los Docentes y Asistentes de la Educación y la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales. |

| <b>FORTALEZAS</b>   | <b>DEBILIDADES</b>  |
|---|---|
| Contar con salas equipadas.<br>Apoyo Cormunat para sostener y mantener en funcionamiento el establecimiento.<br>Recurso humano competente y comprometido con su trabajo.<br>Existencia de variedad de recursos Tics.<br>Cuenta pública anual<br>Salas de clases equipadas<br>Titularidad docente.<br>Plataforma Sades.<br>Laboratorios ( Ciencias E idiomas)<br>Bus de acercamiento<br>Centro de Padres.<br>Centro de alumnos.<br>Adquisiciones de recursos para activar los recreos de los estudiantes<br>Implementación de talleres académicos, artísticos y deportivos.<br>Uso de plataforma Puntaje nacional, comunicapp y enclases.cl<br>Biblioteca CRA<br>Dupla psicosocial<br>Implementación talleres laborales.<br>Implementación de invernaderos.<br>Hipoterapia.<br>Cobertura de Junaeb.<br>Incrementos de subvención.<br>Equipo de mantenimiento Cormunat. | Falta de espacio físico y infraestructura para desarrollar actividades extracurriculares.<br>Falta de RRHH.<br>Escasa carga horaria de dupla psicosocial.<br>Falta de aumento de subvención de mantenimiento para el pago de consumos básicos y mantención de los establecimientos.<br>Mal estado de infraestructura<br>No contar con asistente paramédico.<br>Alta rotación de los equipos de trabajo.<br>Mobiliario en mal estado.<br>Falta de recursos Tics en sala de enlaces e insumos tecnológicos.<br>Falta de profesionales para reemplazo docente.<br>Pintura de establecimiento( interno-externo)<br>Gimnasio en mal estado.<br>Falta de capacitaciones según necesidades de la escuela.<br>Escasa autonomía de los directivos para seleccionar docente.<br>Procedimiento de compras lento. |

| <b>OPORTUNIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>  |
|--|--|
| Recursos SEP<br>Recursos Pro retención<br>Programa Yo elijo Mi PC<br>Textos escolares entregados Mineduc.<br>Postulación a diferentes Proyectos Concursables.<br>Difusión de actividades en medios de comunicación.<br>Capacitaciones por redes externas.<br>Difusión para captar matrícula.<br>Existencia de fondos concursables.<br>Redes de apoyo Umag- Explora<br>Postulación a fondos públicos. | Tener que ocupar espacios distintos al establecimiento para clases de Ed. Física<br>Seguridad vial en el entorno del establecimiento.<br>El establecimiento cuenta con un curso por nivel.<br>Conexión Internet deficiente.<br>Incertidumbre constante de no contar con los recursos económicos básicos para el funcionamiento adecuado del establecimiento. |

### **ÁREA: GESTION DE RESULTADOS**

|  |  |
|--|--|
| <b>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</b> | <b>Datos, cifras, porcentaje, resultados de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros institucionales. (Logros de aprendizajes, logros institucionales, satisfacción de la comunidad educativa).</b> |
|--|--|

| <b>FORTALEZAS</b>   | <b>OPORTUNIDADES</b>   |
|---|--|
| Entrega de resultados oportunos de evaluaciones de los estudiantes.<br>Plataforma AEDUC para realizar ensayos SIMCE<br>Contar con RRHH con resultados de Destacado en la Evaluación Docente.<br>Logros deportivos a nivel comunal, regional, nacional e internacional.<br>Cumplimiento respecto de la entrega de calificaciones a nivel parcial y semestral.<br>Implementación de distintos procedimientos de registro de control y seguimiento. (visitas domiciliarias, entrevistas, inasistencias reiteradas,etc) | Bajo resultados en Evaluación SIMCE<br>Ausencia de instrumentos de evaluación que potencien el desarrollo de habilidades.<br>Falta de instrumentos para recoger información del nivel de satisfacción de los usuarios del sistema educativo.<br>Bajo porcentaje de asistencia de estudiantes |
| <b>OPORTUNIDADES</b>  | <b>AMENAZAS</b>  |
| Plataforma en línea para ensayos SIMCE<br>Agencia de la Calidad (evaluación Progresiva)<br>Participación en diversos campeonatos dentro y/o fuera de la región.   | Falta de compromiso de los apoderados con el proceso educativo de sus hijos.<br>Incumplimiento de metas exigidas en Convenios de Desempeño.<br>Flujo de estudiantes del sector municipal al sector privado.<br>Desinterés de los estudiantes respecto a su futuro.                           |

## 2. PLAN DE GESTIÓN ESCOLAR CENTRADO EN LOS APRENDIZAJES

### A. MISIÓN:

“FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA, CONSTRUYENDO APRENDIZAJES DE CALIDAD, QUE INTEGRE SABERES, COMPETENCIAS, HABILIDADES, VALORES, PRINCIPIOS Y EMOCIONES PARA FORMAR PERSONAS CAPACES DE ENFRENTAR CON ÉXITO LOS DESAFÍOS QUE LA SOCIEDAD LES DEMANDE A DIARIO”

### B. VISIÓN

“CONSTITUIRSE EN UN MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA DE EXCELENCIA, BRINDANDO MAYORES OPORTUNIDADES A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES PARA ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD”

### C. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS

#### 1. ÁREA LIDERAZGO

1. Realizar seguimiento y monitoreo de convenios de desempeño directivos y convenios de igualdad de oportunidades SEP.
2. Instalar competencias profesionales pertinentes a las necesidades de gestión administrativa y curricular.
3. Desarrollar estrategias de difusión comunicacionales que permitan aumentar la matrícula de nuestro sistema.
4. Desarrollar estrategias que fomenten las “Altas Expectativas” en los equipos educativos pertenecientes a la CORMUNAT
5. Desarrollar plan de desarrollo profesional docente que les permita realizar trabajo colaborativo entre pares, fomentando acciones de perfeccionamiento continuo, pertinente, focalizado y obligatorio a docentes y asistentes de la educación que les permitan mejorar su quehacer diario, utilizando para ello los recursos disponibles en los establecimientos, además de franquicia tributaria, faep y SEP.
6. Elaborar plan de trabajo para aumentar la asistencia de los estudiantes a los establecimientos.
7. Elaborar plan de retención escolar.
8. Implementar plan de atención para los estudiantes talentosos.

## **2. ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR**

1. Fortalecer los equipos de convivencia de los establecimientos de acuerdo a las condiciones de calidad definidas por el Ministerio de Educación y los municipios.
2. Sensibilizar y comprometer a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias y acciones que favorezcan la inclusión, convivencia y participación en ambientes adecuados.
3. Fomentar estrategias destinadas a fortalecer el desarrollo integral de los alumnos y sus aprendizajes, generando un clima de altas expectativas.
4. Monitorear y supervisar la actualización y aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar, en todos los Establecimientos Educativos de acuerdo con la Ley de inclusión.
5. Coordinar y apoyar la aplicación de los Programas Asistenciales.
6. Generar espacios e instancias de participación en eventos científicos, culturales, deportivos, sociales a nivel de establecimientos educativos, que fortalezcan la convivencia escolar.
7. Convocar a los distintos sectores productivos de la comuna que permita determinar la oferta de especialidades en el liceo Politécnico Luis Cruz Martínez.
8. Implementar acciones que apoyen a las familias y estudiantes, fortaleciendo la participación de los padres como agentes educativos complementarios a las escuelas.
9. Informar, asesorar y realizar seguimiento de la postulación de los estudiantes a las becas que ofrece el Ministerio de educación y la Ilustre Municipalidad de Natales.

## **3. ÁREA GESTIÓN CURRICULAR**

1. Instalar un Sistema de Gestión de Calidad Curricular, enfocado al mejoramiento de los resultados académicos.
2. Promover el trabajo colaborativo entre docentes, potenciando el trabajo en redes por asignaturas o niveles educativos. -
3. Instalar programa de fortalecimiento de la comprensión lectora y la resolución de problemas, que sea transversal en todas las asignaturas.
4. Potenciar el aprendizaje del idioma inglés de todos los estudiantes desde la Educación parvularia y jardines VTF.

5. Propiciar la implementación de la programación digital en las asignaturas de tecnología y talleres tics desde educación parvularia y jardines VTF.

#### **4. ÁREA RECURSOS**

1. Optimizar el uso pedagógico de los recursos materiales, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura en los establecimientos municipales.
2. Optimizar los recursos humanos en función de los requerimientos de cada unidad educativa.
3. Resguardar el uso y cuidado de los recursos materiales, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura en los establecimientos municipales.

| <b>METAS 2019</b>   | <b>RESPONSABLES</b>  |
|---|--|
| Evaluación de los convenios de desempeño directivo.   | Directora de Educación<br>Equipo Técnico CORMUNAT                      |
| Evaluación y readecuación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME, SEP)  | Establecimientos Educativos<br>Equipo Técnico CORMUNAT                 |
| Diseño de Plan Anual de convivencia escolar.  | Establecimientos<br>Encargado de Convivencia Comunal                   |
| Capacitaciones relacionadas con las necesidades de gestión administrativa y curricular, potenciando el trabajo colaborativo de acuerdo a la Ley 20.903.-                | Directora de Educación<br>Equipo Técnico CORMUNAT<br>Establecimientos  |
| Plan de difusión y promoción de resultados de la educación municipalizada entre marzo y diciembre.  | Establecimientos<br>Depto. Extraescolar                                |
| Centro de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, Consejo de Profesores y Consejo Escolar de cada unidad educativa, conformados y funcionando al 30 de ABRIL del 2019. | Establecimientos.<br>Encargado de Convivencia Comunal/                 |
| Inventario actualizado de recursos e infraestructura de cada establecimiento al 30 de abril.  | Establecimientos<br>CORMUNAT   |
| Asistencia igual o superior al 95% en todos los establecimientos educacionales y/o según convenio.  | Establecimientos<br>Representantes del Sostenedor en Consejo Escolar.- |
| Puntaje Simce igual o superior a lo establecido por cada comunidad educativa y/o lo establecido según convenio vigente.   | Establecimiento<br>Equipo Técnico Cormunat                             |

|  |   |
|--|---|
| Mejorar práctica docente durante el 2019, logrando monitorear al 100% de los docentes.   | Establecimientos<br>Equipo Técnico Cormunat                                   |
| Lograr que al menos el 75% del personal Directivo y Técnico Pedagógico de los E.E Municipalizados de la comuna hayan recibido capacitación al término del año 2019.  | CORMUNAT  |
| Conformar mesa de trabajo con sector productivo, económico y con instituciones de enseñanza superior para la proyección de carreras TP.<br><br>Contar con diagnóstico actualizado para la oferta de especialidades a marzo del 2019. | Dirección Liceo Politécnico<br>Directora Educación<br>Equipo técnico CORMUNAT |
| Cumplir con al menos 1 visita mensual de monitoreo y seguimiento al Plan de Mejoramiento Educativo SEP en cada E.E. por parte del equipo técnico comunal.  | Equipo técnico CORMUNAT   |
| Ejecutar Plan de Monitoreo y evaluación para el 100 % de las iniciativas insertas en los programas de acción del PADEM 2019.   | Equipo técnico CORMUNAT<br>Establecimientos                                   |
| 50 % de los equipos perfeccionados en estrategias para fomentar altas expectativas en estudiantes y apoderados.  | Directora Educación<br>Equipo técnico CORMUNAT<br>Establecimientos            |
| 50% de los docentes de aula capacitados de acuerdo a diagnóstico realizado en el plan comunal de desarrollo profesional docente.   | Directora Educación<br>Equipo técnico CORMUNAT<br>Establecimientos            |
| Establecimientos de enseñanza media cuentan con un plan de retención escolar a marzo del 2019.   | Directora Educación<br>Equipo técnico CORMUNAT<br>Establecimientos            |
| 100% de establecimientos cuentan con plan de desarrollo profesional docente en ejecución a abril del 2019.   | Establecimientos<br>Equipo técnico CORMUNAT                                   |
| 100% de las redes pedagógicas funcionando a marzo del 2019.  | Establecimientos<br>Equipo técnico CORMUNAT                                   |

### 3. PROGRAMAS DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES 2019

#### A) AREA GESTIÓN CURRICULAR:

| NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN | PROGRAMA COMUNAL INTEGRACIÓN ESCOLAR  |
|---------------------------|---|
| OBJETIVOS GENERALES       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer el ingreso, permanencia y progreso curricular de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) matriculados en las escuelas y Liceos, dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.</li> <li>• Comprometer a los diferentes estamentos educativos en la atención y solución de situaciones problemáticas que afectan a los alumnos con N.E.E.</li> <li>• Potenciar la autonomía e inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad, a través de una formación integral, que entregue herramientas concretas y contextualizadas para un desempeño social activo y significativo.</li> </ul>  |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar diagnóstico integral e interdisciplinario de acuerdo a los criterios normativos del DS 170/09</li> <li>2. Planificar las intervenciones pedagógicas en función del curriculum común y la edad cronológica de cada estudiante.</li> <li>3. Realizar las adecuaciones curriculares necesarias y pertinentes que garanticen aprendizajes de calidad (DS 1/98, DS 83/15).</li> <li>4. Promover la participación de la familia, considerando expectativas e intereses de las mismas.</li> <li>5. Potenciar el trabajo colaborativo dentro y fuera del aula común</li> <li>6. Participar activamente en la elaboración de criterios de evaluación diferenciada y establecer protocolos de aplicación explícitos en reglamentos internos de cada establecimiento</li> <li>7. Familiarizar contextualmente a los estudiantes del Programa con las diferentes instituciones públicas y privadas de nuestra comuna</li> <li>8. Informar sobre la oferta programática y social de diferentes instituciones públicas y privadas, de acuerdo a intereses</li> <li>9. Desarrollar habilidades sociales pertinentes a edad cronológica y contexto, que permita a los estudiantes proyectarse en lo personal y laboral.</li> <li>10. Fortalecer el trabajo con Redes Externas</li> <li>11. Sensibilizar a la comunidad educativa, respecto al valor de la Diversidad, como oportunidad para desarrollo de objetivos transversales de mejora y enriquecimiento</li> </ol> |

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <p><b>METAS</b></p>      | <p>Trabajo en red con otras instituciones.<br/>Participación activa de los alumnos integrados en sus comunidades educativas.<br/>Compromiso y participación activa de la familia.<br/>Desarrollo de habilidades sociales que favorezcan la plena autonomía e inserción laboral.<br/>Difusión del Programa y sus actividades a la comunidad<br/>Monitorear el Trabajo Colaborativo en todas las comunidades educativas.<br/>Capacitaciones relacionadas con la atención a la diversidad, a los docentes de aula común.<br/>Equipo Multidisciplinario con profesionales idóneos y cargas horarias adecuadas a las necesidades de los objetivos propuestos.</p>   |
| <p><b>ACCIONES</b></p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar a conocer características diagnósticas y socio familiares de los alumnos integrados, en todos los establecimientos</li> <li>2. Realizar catastro diagnóstico de necesidades educativas especiales para el cumplimiento de la Normativa Vigente en establecimientos dependientes de nuestra administración.</li> <li>3. Realizar jornadas de inducción, reflexión, intercambio de experiencias u otras respecto a temas relacionados con el Programa.</li> <li>4. Participar de Jornadas de Reflexión, Capacitación y/o Evaluación de la Integración Escolar a nivel Regional y Nacional.</li> <li>5. Orientar y Capacitar, dentro de los establecimientos, sobre las adecuaciones curriculares necesarias para el trabajo en aula común de los alumnos con nee.</li> <li>6. Cautelar declaración de asistencia mensual de alumnos integrados para el pago oportuno de subvenciones especiales diferenciales correspondientes.</li> <li>7. Afianzar redes de apoyo entre Corporación y otras Instituciones externas a nuestra administración.</li> <li>8. Continuar y potenciar Programa de Hipoterapia</li> <li>9. Continuar y potenciar Habilitación Laboral.</li> <li>10. Continuar y Potenciar Actividades de Articulación entre los diferentes niveles educativos</li> <li>11. Desarrollar entrevistas y/o visitas domiciliarias con fines de intervención a familias que sean derivadas a Integración.</li> <li>12. Lograr el compromiso y responsabilidad de los docentes de aula común, respecto de los aprendizajes de los estudiantes integrados.</li> <li>13. Potenciar el trabajo del Invernadero del Liceo C-1, con el propósito de convertirlo en centro de práctica productivo.</li> <li>14. Continuar catastro estadístico de los jóvenes integrados, egresados de la enseñanza media desde el año 2002, con el propósito de potenciar el trabajo en el área de formación laboral.</li> </ol> |
| <p><b>RESULTADOS</b></p> | <p><b>DEL ALUMNO:</b></p>  |

|                        |  |
|------------------------|--|
|                        | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de habilidades sociales pertinentes a edad cronológica y contexto.</li> <li>2. Potenciar la autonomía académica y el egreso del Programa de los alumnos con NEET</li> <li>3. Procurar el logro de los objetivos y contenidos mínimos obligatorios del currículum común, de los alumnos con neep al egresar de 4° medio</li> <li>4. Conocimiento y manejo autónomo de los diferentes servicios de la comunidad.</li> <li>5. Responsabilidad frente a los compromisos asumidos.</li> <li>6. Seguridad, compromiso y proactividad al momento de egresar de 4° medio, que le permita al estudiante proyectarse en lo laboral y personal.</li> </ol> <p><b>DEL ESTABLECIMIENTO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Nivel de aceptación y apoyo de la comunidad educativa.</li> <li>8. Participación y compromiso de los diferentes estamentos educativos.</li> <li>9. Realización de las adaptaciones organizativas y curriculares, necesarias para facilitar la inclusión.</li> <li>10. Criterios claros y explícitos en Reglamento Interno, de adecuación curricular y evaluación diferenciada.</li> <li>11. Habilitación de espacios físicos adecuados y pertinentes para el trabajo del PIE.</li> <li>12. Trabajo alineado y definido con los encargados de convivencia escolar</li> </ol> <p><b>DE LA COMUNIDAD</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>13. Desarrollo de políticas locales, administrativas y organizacionales, que contemplen espacios laborales, en instituciones públicas y privadas, a personas con discapacidad.</li> <li>14. Cambio de actitud hacia el colega con estas características.</li> <li>15. Respeto y tolerancia a las diferencias individuales.</li> </ol> |
| PRESUPUESTO FUENTE     | SUBVENCIÓN ESCOLAR PIE   |
| RESPONSABLES           | EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CORMUNAT   |
| PERIODO DE EJECUCIÓN   | INDEFINIDO   |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formularios Únicos</li> <li>2. Registro de Planificación y Evaluación</li> <li>3. Leccionarios de Aula Común</li> <li>4. Registros Diagnósticos</li> </ol>   |

| <b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b> | <b>Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente</b>   |
|---------------------------|---|
| OBJETIVOS                 | Fortalecer el trabajo colaborativo y en red entre docentes, ya sea en el establecimiento o entre ellos.   |
| METAS                     | Lograr la participación de todos los docentes en las redes definidas para ellos. Lograr que cada una de las redes locales genere iniciativas pedagógicas significativas.  |
| ACCIONES                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación y/o perfeccionamiento docente a través de ATE.</li> <li>- Potenciación a través de talleres técnicos pedagógicos.</li> <li>- Acompañamiento al aula entre pares y retroalimentación.</li> <li>- Trabajo colaborativo entre docente de aula y profesional PIE.</li> <li>- Articulación entre niveles</li> <li>- Jornada de Análisis y reflexión pedagógica.</li> <li>- Talleres de Evaluación docente</li> <li>- Diseñar, aplicar y tabular encuesta de habilidades profesionales en la comunidad educativa.</li> <li>- Establecer horario de trabajo entre pares colaborativo</li> <li>- Gestionar una capacitación en primeros auxilios</li> <li>- Planificación por unidades</li> <li>- Talleres de trabajo para el proceso de evaluación docente.</li> </ul> |
| RESULTADOS                | Plan de Desarrollo Comunal funcionando.<br>Alta participación de los docentes involucrados  |
| PRESUPUESTO FUENTE        | SEP – FAEP – FRANQUICIA TRIBUTARIA  |
| RESPONSABLES              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora Educación</li> <li>- Equipo Técnico CORMUNAT</li> <li>- Coordinadores de redes locales</li> </ul>  |
| PERÍODO DE EJECUCIÓN      | Marzo- Diciembre 2019   |

| <b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b> | <b>ARTICULACIÓN ENTRE BASICA Y MEDIA</b>   |
|---------------------------|--|
| OBJETIVOS                 | Lograr la articulación entre los estudiantes del sector municipal desde 8vo básico a 1ero medio con el propósito de facilitar la permanencia de los estudiantes en el sistema y mejorar su rendimiento académico.                      |
| METAS                     | Ingreso de un alto porcentaje de estudiantes de 8vo básico a la enseñanza media de nuestros Establecimientos Municipales de manera de lograr la continuidad en el sistema público.   |
| ACCIONES                  | <p>Reuniones de coordinación entre equipos de gestión de Escuelas de Enseñanza Básica y Media.</p> <p>Intercambio de información y propuestas entre ambos niveles de enseñanza.</p> <p>Implementación y monitoreo de las acciones.</p> |

|                      |   |
|----------------------|---|
| RESULTADOS           | Un alto porcentaje de ingreso de estudiantes de 8vo básico a primero medio en los Liceos Municipales. |
| PRESUPUESTO FUENTE   | SEP   |
| RESPONSABLES         | - Directora Educación<br>- Equipo Técnico CORMUNAT<br>- Coordinadores de redes locales                |
| PERÍODO DE EJECUCIÓN | Marzo- Diciembre 2019   |

| <b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b> | <b>POTENCIANDO A LOS ESTUDIANTES CON TALENTO</b>  |
|---------------------------|---|
| OBJETIVOS                 | Reforzar las habilidades de los estudiantes a través de distintos espacios que permitan desarrollar su potencial en diversas áreas científicas, artísticas, musicales, letras. Etc. |
| METAS                     | Alcanzar un alto nivel de participación de los estudiantes en los distintos talleres  |
| ACCIONES                  | Convocatoria a los estudiantes.<br>Firma de compromiso de los padres.<br>Ejecución de los talleres<br>Seguimiento y monitoreo.  |
| RESULTADOS                | Programa de Desarrollo de Talentos implementado y funcionando.  |
| PRESUPUESTO FUENTE        | SEP   |
| RESPONSABLES              | Establecimientos – equipo Cormunat  |
| PERÍODO DE EJECUCIÓN      | Marzo- Diciembre 2019   |

| <b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b> | <b>AUMENTO DE LA MATRÍCULA DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES</b>   |
|---------------------------|--|
| OBJETIVOS                 | Elevar la matrícula de los estudiantes en los establecimientos educacionales del sector municipalizado.  |
| METAS                     | Alcanzar un aumento de matrícula del 8% en los distintos establecimientos de la comuna.  |
| ACCIONES                  | Establecer un plan de promoción y difusión a nivel comunal.<br>Establecer redes con los medios de comunicación local y regional.<br>Fortalecer la imagen de educación municipal por medio de estrategias de marketing. |
| RESULTADOS                | Plan de Promoción y Marketing funcionando.   |
| PRESUPUESTO FUENTE        | SEP  |
| RESPONSABLES              | Sostenedor<br>Directores de Establecimientos.  |
| PERÍODO DE EJECUCIÓN      | Marzo- Diciembre 2019  |

| <b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b> | <b>TRABAJO CURRICULAR CON LA EDUCACIÓN RURAL</b>  |
|---------------------------|---|
| OBJETIVOS                 | Alcanzar los estándares de aprendizaje en las distintas asignaturas de plan de estudios en modalidad multigrado.                                      |
| METAS                     | Estudiantes de multigrado que cumplan con los estándares de aprendizaje de acuerdo a su respectivo nivel educativo.                                   |
| ACCIONES                  | Diagnóstico de los estudiantes de acuerdo a los estándares.<br>Implementación de plan de fortalecimiento de habilidades.<br>Seguimiento y Evaluación. |
| RESULTADOS                | Estudiantes que alcancen los estándares de aprendizaje de acuerdo al plan de estudio de sus respectivos niveles.                                      |
| PRESUPUESTO FUENTE        |   |
| RESPONSABLES              | Sostenedor<br>Directores de Establecimientos Rurales<br>Equipo Técnico Cormunat   |
| PERÍODO DE EJECUCIÓN      | Marzo- Diciembre 2019   |

| <b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b> | <b>FORTALECIENDO LA ED. DE ADULTOS</b>   |
|---------------------------|--|
| OBJETIVOS                 | Posicionar la Ed de Adultos como una alternativa real de nivelación y continuidad de estudios abierta a toda la comunidad de Pto.Natales.  |
| METAS                     | Aumento de matrícula de estudiantes mayores de 18 años de edad.<br>Lograr una matrícula diversificada en la cual se incorporen por ejemplo: trabajadores, dueñas de casas, inmigrantes y personas en general que tengan sus estudios incompletos o necesiten nivelar estudios con fines laborales.   |
| ACCIONES                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar y elaborar un Plan de Acción dirigido a aumentar matrícula de la población mayor de 18 años.</li> <li>- Ejecutar las acciones propuestas en el plan.</li> <li>- Seguimiento y Evaluación de las acciones ejecutadas.</li> <li>- Elaborar una propuesta de marketing que permita captar matrícula durante el año escolar.</li> </ul> |
| RESULTADOS                | Aumento de la matrícula de los estudiantes mayores de 18 años de edad.<br>Plan y ejecución de la propuesta de marketing.   |
| PRESUPUESTO FUENTE        | FAEP   |
| RESPONSABLES              | Sostenedor<br>Director del establecimiento<br>Equipo Técnico Cormunat  |
| PERÍODO DE EJECUCIÓN      | Marzo- Diciembre 2019  |

**B) AREA CONVIVENCIA ESCOLAR**

| <b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b> | <b>FORTALECIENDO LOS EQUIPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b>  |
|---------------------------|--|
| OBJETIVOS                 | Promover y fortalecer la conformación de los equipos de convivencia escolar de todos los establecimientos educacionales y entregar herramientas para fortalecer sus prácticas asociadas a la gestión de la C.E.<br>Ayudar a definir las competencias que los equipos de convivencia requieren para asumir adecuadamente sus funciones. |
| METAS                     | Lograr la participación de toda la comunidad educativa para la llevar adelante la implementación del plan de gestión de convivencia ,con sus protocolos y medidas pedagógicas.   |
| ACCIONES                  | Reuniones de coordinación ( mensual),.con los encargados de convivencia y duplas de cada escuela y liceos.<br>Coordinar y fortalecer el trabajo con las redes externas.<br>Monitoreo constante de las acciones<br>Talleres de trabajo con la comunidad educativa por parte del equipo de convivencia.                                  |
| RESULTADOS                | Alcanzar un alto porcentaje de participación de la comunidad educativa para el logro del plan de gestión.  |
| PRESUPUESTO FUENTE        |  |
| RESPONSABLES              | Directora de educación.<br>Equipo técnico Cormunat.<br>Encargado Comunal de convivencia.<br>Equipos de convivencia de cada establecimiento educacional.  |
| PERÍODO DE EJECUCIÓN      | Marzo- Diciembre 2019  |

| <b>PROG. ACCIÓN</b> | <b>CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS.</b>   |
|---------------------|--|
| <b>OBJETIVOS</b>    | Asegurar un ambiente educativo adecuado y propicio para el logro de los aprendizajes.<br>Planificar acciones en función de mantener un clima propicio y/o adecuado para el aprendizaje y sana convivencia de los miembros de la comunidad educativa.                     |
| <b>METAS</b>        | Actualización de todos los Reglamentos Internos y Manuales de Convivencia de los establecimientos educacionales según normativa y sus necesidades.<br>Difusión y apropiación de los Manuales de Convivencia por parte de todos quienes conforman la Comunidad Educativa. |

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>ACCIONES</b>              | <p>Realizar jornadas de trabajo mensuales de análisis y reflexión con todos los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.</p> <p>Realizar taller semestral de convivencia escolar según demanda.</p> <p>Trabajo con redes comunitarias de atención a niños y jóvenes.</p> <p>Efectuar talleres, charlas y/o jornadas de trabajo de prevención relacionadas a temáticas como el bullying, sexualidad, consumo de drogas y alcohol, etc.</p> |
| <b>FINANCIAMIENTO FUENTE</b> | Mineduc, SEP, proyectos.-  |
| <b>RESPONSABLES</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Encargado de Convivencia Comunal</li> <li>-Equipos de Gestión y de Convivencia de las comunidades educativas.</li> <li>-Redes externas</li> </ul>  |
| <b>PERIODO DE EJECUC.</b>    | Marzo a Diciembre de 2019.   |

## **2) AREA EXTRAESCOLAR**

| <b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b> | <b>PROGRAMA ENCUENTROS RURALES 2019.</b>  |
|----------------------------------|---|
| <b>OBJETIVOS GENERALES</b>       | Promover un conjunto de actividades recreativas y formativas no competitivas y de integración con el propósito de ofrecer nuevos espacios de participación a los estudiantes municipales DE ESCUELAS RURALES en su tiempo libre a nivel provincial.   |
| <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>     | <p>Promover actividades físicas y recreativas de intensidad moderada en diferentes entornos con alumnos del 1° y 8° ciclo de enseñanza básica.</p> <p>Validar las actividades formativas ofreciendo nuevos espacios y oportunidades de participación inclusiva y con énfasis a los escolares de 1° a 8° año básico.</p> |
| <b>METAS</b>                     | <p>Lograr el 100 % de participación de los establecimientos educacionales en uno de los encuentros.</p> <p>Lograr la participación de 80 escolares en cada evento programado.</p>   |
| <b>ACCIONES</b>                  | <p>Planificar las actividades en conjunto con los Directores de los colegios Rurales. ( Escuela Seno Obstrucción, Escuela de Cerro Guido y Castillo, Escuela de Puerto Edén , Escuela de Dorotea , etc )</p> <p>Postulación de Proyectos al FNDR en conjunto con los CCPP de los E. Educacionales.</p>                  |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
|                               | <p>Visitar establecimientos y dar a conocer la propuesta</p> <p>Reuniones de trabajo y difusión</p> <p>Definir lugares y programa de eventos formativos.</p> <p>Elaboración de bases</p> <p>Ejecutar las siguientes actividades programadas e incorporarlas al calendario anual.</p> |
| <b>RESULTADOS</b>             | <p>Mejorar en cantidad y oportunidades de participación de alumnos.</p> <p>Estudiantes más motivados en la práctica de actividades deportivas , recreativas y en contacto con la naturaleza.</p>   |
| <b>PRESUPUESTO FUENTE</b>     | <p>FNDR 2 % \$ 2.000.000</p> <p>Otros Recursos de Apoyo.</p>   |
| <b>RESPONSABLES</b>           | <p>Depto Extraescolar Cormunat.-</p> <p>Coordinadores Acles.</p> <p>Directores Escuelas Rurales.</p>   |
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>   | <p>Abril a Noviembre</p>   |
| <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> | <p>Informes de participación</p> <p>Difusión en medios de comunicación radial y Tv.</p> <p>RendicioneS</p>   |

| <b>NOMBRE PROG. ACCIÓN</b> | <b>PROGRAMAS ASOCIATIVOS IND</b>  |
|----------------------------|---|
|                            | <p><b>Juegos Predeportivos</b></p>  |
| <b>OBJETIVOS</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la cultura deportiva a través de la ejecución de programas, orientados a masificar la actividad física y la práctica deportiva.</li> <li>• Apoyar organización y coordinar con los EE. Los Juegos Predeportivos Escolares 2019.</li> </ul> |
| <b>METAS</b>               | <p>Incrementar el número de actividades predeportivas orientadas a los Juegos deportivos Escolares.</p>   |
| <b>ACCIONES</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar con recursos SEP en el primer ciclo pre básico talleres de Psicomotricidad en establecimientos municipales</li> <li>• Organizar un Encuentro de sicomotricidad con nuestros jardines</li> </ul>  |
| <b>RESULTADOS</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una muestra final de los aprendizajes realizados durante el proceso.</li> </ul>   |

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>PRESUPUESTO</b><br><b>FUENTE</b> | Recursos Sep. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiamiento del Instituto Nacional del Deporte.</li> <li>• Proyectos postulados Gore.</li> </ul> |
| <b>RESPONSABLES</b>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Extraescolar Comunal y Cormunat</li> </ul>   |
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>         | Abril a Noviembre 2019   |

| <b>NOMBRE PROGRAMA ACCION</b> | <b>JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES SUB 14 2019</b>   |
|-------------------------------|--|
| <b>OBJETIVOS</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad del Deporte Escolar.</li> <li>• Desarrollar Habilidades y Técnicas Deportivas.</li> <li>• Detectar talentos deportivos y proyectar su participación en competencias comunales regionales y nacionales.</li> </ul>  |
| <b>METAS</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la participación de 700 alumnos en las Eliminatorias Comunales de los JJDEE 2019 en 9 disciplinas deportivas, ajedrez, atletismo, básquetbol, futbol, Futsal ,hándbol, tenis de mesa, Vóleibol , y Ciclismo.</li> </ul>  |
| <b>ACCIONES</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar proceso y verificar inscripciones en todos los colegios en las disciplinas que contemplan los JJEE 2019.</li> <li>• Organizar tres etapas regionales de los JJEE 2019 en 3 disciplinas deportivas.</li> <li>• Organizar el lanzamiento oficial de los JJEE 2019.</li> <li>• Organizar taller de Inducción con los Profesores de Educación Física, Coordinadores Acles y monitores.</li> <li>• Confeccionar Calendario Comunal de los JJEE 2019.</li> <li>• Organizar las Eliminatorias de los Juegos Deportivos Escolares a nivel Local, Provincial y Regional.</li> <li>• Reuniones técnicas de apoyo.</li> </ul> |
| <b>RESULTADOS</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la participación de escolares en al menos 9 disciplinas deportivas.</li> <li>• Clasificar a lo menos 18 deportistas de los colegios municipales para el nacional en los deportes individuales,</li> </ul>  |

|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr la clasificación regional en al menos dos deportes colectivos (Hándbol y Futsal).</li> </ul>     |
| <b>PRESUPUESTO</b><br><br><b>FUENTE</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos del Instituto Nacional del Deporte.</li> <li>Recursos Proyectos Deportivos FNDR 2 %</li> </ul> |

| <b>NOMBRE PROGRAMA ACCION</b>           | <b>JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES SUB 17 2019</b>  |
|---|---|
| <b>OBJETIVOS</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la calidad del Deporte Escolar.</li> <li>Desarrollar Habilidades y Técnicas Deportivas.</li> <li>Proyectar su participación en competencias regionales, nacionales, Juegos Araucanía.</li> </ul>   |
| <b>METAS</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr la participación de 150 alumnos en las Eliminatorias Comunes de los JJDEE 2019 en 4 disciplinas deportivas prioritarias.</li> </ul>   |
| <b>ACCIONES</b>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar proceso y verificar inscripciones en todos los colegios en las disciplinas prioritarias que se definan en los JJEE 2019.</li> <li>Organizar una etapa regional de los JJEE 2019.</li> <li>Organizar taller de Inducción con los Profesores de Educación Física, Coordinadores Acles y monitores.</li> <li>Confeccionar Calendario Comunal de los JJEE 2019.</li> <li>Organizar las Eliminatorias Comunes en estos Juegos Deportivos Escolares.</li> <li>Reuniones técnicas de apoyo.</li> </ul> |
| <b>RESULTADOS</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr la participación de escolares en al menos 4 disciplinas deportivas.</li> <li>Lograr un resultado destacado a nivel regional en una o más disciplinas determinadas.(Futsal).</li> </ul>  |
| <b>PRESUPUESTO</b><br><br><b>FUENTE</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos del Instituto Nacional del Deporte.</li> <li>Recursos Proyectos Deportivos FNDR 2 %</li> </ul>  |

| <b>NOMBRE PROGRAMA ACCION</b> | <b>CAPACITACION</b>   |
|-------------------------------|---|
| <b>OBJETIVOS</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad de los procesos formativos y de competencia en el Deporte Escolar.</li> <li>• Realizar 2º etapa de Capacitación de Profesores de Educación Física en nuevas metodologías y procesos técnicos –deportivos de carácter formativo y competitivos., con el apoyo del Mineduc</li> <li>• Concretar curso de jueces para disciplina de atletismo con el apoyo de la Asociación Atlética de Punta Arenas.</li> <li>• Concretar Segunda capacitación para generar proyectos en los colegios municipales con el Gobierno Regional.</li> </ul>  |
| <b>METAS</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la participación de 10 profesores y 5 técnicos en el proceso de capacitación.</li> </ul> <p>Lograr la capacitación de 10 jueces de nuestro sistema escolar para apoyar competencias locales de atletismo.</p> <p>Organizar con el apoyo del Gobierno Regional una nueva capacitación específica en proyectos para los padres y apoderados, profesores y centro de alumnos</p>   |
| <b>ACCIONES</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar convocatoria y proceso de inscripciones en todos los colegios.</li> <li>• Coordinar entrega de capacitación con Asociación Atlética , Gore y Secreduc.</li> <li>• Elaborar proyecto para gestionar la capacitación de los profesores y técnicos.</li> <li>• Elaborar proyectos deportivos y culturales de acuerdo a las necesidades propias del establecimiento educacional y teniendo una visión corporativa de estos.</li> <li>• Concursar a financiamientos externos entre ellos IND, 2% del FNDR deportivo, cultural y social.</li> <li>• Organizar taller de Inducción con los Profesores.</li> <li>• Difusión de los cursos a implementar.</li> </ul> |

|                           |  |
|---------------------------|--|
| <b>RESULTADOS</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la participación de profesores de los Colegios Municipales y Particulares Subvencionados., según sea el objetivo de la capacitación.</li> <li>• Incorporación de profesionales capacitados para liderar los procesos formativos y competitivos del deporte escolar.</li> <li>• Disponer de recursos humanos en cada establecimiento para generar proyectos de beneficio común en distintas áreas: deportiva, cultural, social</li> <li>• medio ambiente</li> </ul> |
| <b>PRESUPUESTO FUENTE</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos del Instituto Nacional del Deporte.</li> <li>• Recursos Proyectos Deportivos FNDR 2 %.</li> <li>• Patrocinadores</li> </ul>  |
| <b>RESPONSABLES</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR COMUNAL</li> </ul>  |

| <b>NOMBRE PROGRAMA ACCION</b> | <b>SUPERVISION DE TALLERES ACLES 2019</b>  |
|-------------------------------|--|
| <b>OBJETIVOS</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitar periódicamente los talleres que se ejecutan en los colegios municipales en distintas áreas, deporte, cultura, medio ambiente ,etc.</li> <li>• Informar de las actividades observadas al interior de la unidad educativa a Dirección del establecimiento y Cormunat.</li> <li>• Evaluar cada trimestre el funcionamiento de cada taller junto al Director , Coordinador del establecimiento y Directora de Educación.</li> </ul> |
| <b>METAS</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar pauta general se supervisión del Taller</li> <li>• Llevar un registro por establecimiento de las visitas efectuadas a cada taller</li> <li>• Visitar a lo menos dos veces cada taller durante el mes., verificando evidencias de lo realizando en libro Acles</li> <li>• Llevar un catastro de participación por taller.</li> </ul>  |

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>ACCIONES</b>    | <p>Difundir y promover en los colegios para los padres y apoderados el desarrollo de los talleres que se instalan en los establecimientos educacionales.</p> <p>Incentivar la asistencia y participación sistemática en los diversos talleres deportivos y culturales que promueva el departamento extraescolar comunal.</p> <p>Difundir en medios de comunicación televisiva, escrita, radial e internet las actividades deportivas y culturales.</p> |
| <b>RESULTADOS</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el número de participantes de las actividades deportivas y culturales.</li> </ul>   |
| <b>RESPONSABLE</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>DEE y Establecimientos Educacionales</li> </ul>   |

| <b>NOMBRE PROG. ACCIÓN</b> | <b>Eventos Deportivos y Culturales 2019</b>   |
|----------------------------|---|
| <b>OBJETIVOS</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayudar a mejorar la calidad de la Educación de nuestros niños y niñas, en donde expresen sus talentos a través de la música, deporte , cultura , y la danza en nuestros establecimientos municipales.</li> <li>Obtener los financiamientos para recuperar los eventos tradicionales en nuestra comuna. (Atletismo Bajo Techo, Baile masivo de Cueca , Concursos Ortográficos y de Pintura ,etc)</li> </ul> |
| <b>METAS</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr la ejecución de al menos 4 actividades tradicionales.</li> <li>Lograr una participación masiva del alumnado.</li> </ul>   |
| <b>ACCIONES</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir y realizar convocatoria , bases y proceso de inscripción de los colegios en los diferentes Eventos.</li> <li>Coordinar la organización con los encargados de ACLES de cada colegio.</li> <li>Incorporar las actividades en el cronograma comunal de la Cormunat.</li> <li>Lograr una mayor difusión de las actividades a implementar.</li> </ul>  |
| <b>RESULTADOS</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales Municipales.</li> <li>Lograr que participen en los diferentes eventos la mayor cantidad de alumnos(as).</li> </ul>   |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
|                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperación de eventos tradicionales más exitosos.</li> </ul>              |
| <b>PRESUPUESTO FUENTE</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos Proyectos FNDR 2%</li> <li>Gestionar recursos privados.</li> </ul> |
| <b>RESPONSABLES</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento Extraescolar Corporación de Educación.</li> </ul>              |
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayo a Noviembre 2019</li> </ul>  |

| <b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b> | <b>PROGRAMA EVENTOS RECREATIVOS EN LAS CUATRO ESTACIONES.</b>   |
|----------------------------------|---|
| <b>OBJETIVOS GENERALES</b>       | Promover un conjunto de actividades recreativas y formativas durante la estacionalidad con el propósito de ofrecer nuevos espacios de participación a los estudiantes municipales en su tiempo libre.   |
| <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>     | <p>Promover actividades físicas y recreativas de intensidad moderada en diferentes entornos con alumnos del 1° y 4° ciclo de enseñanza básica.</p> <p>Quebrar la estacionalidad, principalmente en épocas de verano e invierno</p> <p>Validar las actividades formativas ofreciendo nuevos espacios y oportunidades de participación inclusiva y con énfasis a los escolares del 1° ciclo básico.</p> |
| <b>METAS</b>                     | <p>Lograr el 100 % de participación de los establecimientos educacionales</p> <p>Lograr la participación de 80 escolares en cada evento programado.</p>   |
| <b>ACCIONES</b>                  | <p>Planificar las actividades en conjunto con los Coordinadores acaes de cada establecimiento.</p> <p>Postulación de Proyectos al FNDR en conjunto con los CCPP de los E. Educacionales.</p> <p>Visitar establecimientos y dar a conocer la propuesta</p> <p>Reuniones de trabajo y difusión</p> <p>Definir lugares y programa de eventos formativos.</p> <p>Elaboración de bases</p>                 |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
|                               | <p>Ejecutar las siguientes actividades programadas e incorporarlas al calendario anual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Visita al Bosque otoñal encantado.</li> <li>-Adoroteamos la nieve y juegos afines.</li> <li>- Excursión básica de los jardines a un campamento natural.</li> <li>- Cross-country o Posta recreativa en Seno Obstrucción</li> </ul> |
| <b>RESULTADOS</b>             | <p>Mejorar en cantidad la participación de alumnos.<br/>Estudiantes más motivados en la práctica de actividades recreativas y en contacto con la naturaleza.</p>   |
| <b>PRESUPUESTO FUENTE</b>     | <p>FNDR 2 % \$ 3.500.000<br/>Otros Recursos de Apoyo.</p>  |
| <b>RESPONSABLES</b>           | <p>Depto Extraescolar Cormunat.-<br/><br/>Coordinadores Acles.<br/><br/>Directores Escuelas Rurales.</p>   |
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>   | <p>Abril a Noviembre</p>   |
| <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> | <p>Informes de participación<br/>Difusión en medios de comunicación radial y Tv.<br/>Rendiciones</p>   |

| <b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>    | <b>PROGRAMA ORQUESTA PARA TODOS</b>  |
|------------------------------|--|
| <b>OBJETIVOS GENERALES</b>   | Programa orientado al desarrollo socio-cultural de la ciudad a través de la música, acompañando sistemáticamente a los niños, niñas y jóvenes, que optan por el sistema de salud y educación pública, desde la gestación hasta el egreso de la Enseñanza Media, con educación músico-Orquestal separada en niveles específicos para cada edad  |
| <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b> | <p>Formar agrupaciones orquestales en todos los establecimientos educacionales de la CORMUNAT, de acuerdo a los 6 niveles orquestales del programa.</p> <p>Realizar conciertos y talleres musicales para familias en proceso de gestación, al alero del programa Chile Crece Contigo, en el CESFAM y Ludoteca.</p> <p>Continuar con el desarrollo del Nivel Orquesta de Papel, el cual comenzó sus actividades el año 2016 y se discontinuó a la espera de la aprobación del proyecto.</p> <p>Contribuir en la educación y generación de público.</p> <p>Fomentar los encuentros orquestales interescolares.</p>   |
| <b>METAS</b>                 | <p>Las metas para el 2019 tienen relación con la instalación de los siguientes niveles:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nivel Orquesta Semilla</li> <li>2. Nivel Orquesta Inicial</li> <li>3. Nivel Orquesta Sinfónica Infantil</li> <li>4. Nivel Orquesta Sinfónica Juvenil</li> <li>5. Nivel Orquesta de Cámara de Selección</li> </ol> <p>Continuar y potenciar los progresos del Nivel Orquesta de Papel, el cual para el 2018, proyecta una orquesta de educación parvularia por jardín Infantil y Escuela de educación Básica.</p>   |
| <b>ACCIONES</b>              | <p>Segunda etapa de capacitación para funcionarias de educación parvularia sobre "Orquesta de Papel"</p> <p>Transición de banda Rítmica a Orquesta de papel de:</p> <p><b>Niveles Medio Mayor de:</b></p> <p>Jardín Infantil Bello Amanecer<br/>Jardín Infantil Shenu Aike<br/>Jardín Infantil Montañas Azules<br/>Jardín Infantil Nubes Australes</p> <p><b>Nivel de transición 2 de:</b></p> <p>Escuela Libertador Bernardo O'Higgins<br/>Escuela Coronel Santiago Bueras<br/>Escuela Capitán Juan Ladrillero<br/>Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff</p> <p>Generar una orquesta de Papel ampliada entre los niveles heterogéneos Parvularios y Básico en la Escuela Fronteriza de Villa Dorotea, según las planificaciones y trabajos realizados el 2016.</p> <p>Generar Actividades artísticas periódicas, las cuales pueden ser presentaciones, conciertos y giras de las bandas rítmicas del Nivel Orquesta de Papel de los niveles Medio Menor de los Jardines infantiles</p> |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
|                               | <p>mencionados y de los Niveles de Transición 1 de las escuelas mencionadas.</p> <p>Formación de Orquestas de Iniciación de Primer a Tercer año básico de las escuelas antes mencionadas, a excepción de la Escuela Fronteriza de Villa Dorotea, la cual, por su matrícula, tendrá una orquesta de cuerdas permanente.</p> <p>Formación de una Orquestas Sinfónicas Infantil en :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Escuela Libertador Bernardo O'Higgins</li> <li>-Escuela Coronel Santiago Bueras</li> <li>-Escuela Capitán Juan Ladrillero</li> <li>-Escuela Baudilia Avendaño de Youssuf</li> </ul> <p>Formación de una Orquesta Sinfónica Juvenil que funcione en los Liceos Gabriela Mistral y Luis Cruz Martínez.</p> <p>Formación de la Orquesta de Cámara de Selección de la CORMUNAT, la cual será integrada por los mejores talentos de todos los establecimientos antes mencionados.</p> <p>Generar conciertos y presentaciones periódicos para la comunidad.</p> <p>Generar giras de conciertos didácticos interescolares.</p> <p>Participar en posibles encuentros de orquestas, locales, regionales o nacionales, según invitaciones.</p> <p>Fomentar los encuentros interescolares de orquestas.</p> |
| <b>RESULTADOS</b>             | <p>Para el 2018 se espera instalar el 100% del programa en todos los establecimientos comprometidos, aumentando el alcance de 432 alumnos el 2016 a una cifra cercana a los 800.</p> <p>Específicamente los niveles del programa son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nivel Orquesta Semilla</li> <li>2. Nivel Orquesta de Papel</li> <li>3. Nivel Orquesta Inicial</li> <li>4. Nivel Orquesta Sinfónica Infantil</li> <li>5. Nivel Orquesta Sinfónica Juvenil</li> <li>6. Nivel Orquesta de Cámara de Selección</li> </ol>  |
| <b>PRESUPUESTO FUENTE</b>     | <p>Proyecto de Mejoramiento de la Educación, Responsable: Gobernación Provincial de Última Esperanza.</p>  |
| <b>RESPONSABLES</b>           | <p>Gobernación Provincial de Última Esperanza, Responsable del Proyecto de mejoramiento de la Educación.</p> <p>Daniel Rebolledo Cormack, Coordinador del Programa Orquesta para Todos</p>   |
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>   | <p>Enero a Diciembre 2019</p>  |
| <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes técnicos periódicos por parte del coordinador del programa.</li> <li>2. Reportes de los establecimientos comprometidos</li> <li>3. Notas de prensa</li> <li>4. Registros audiovisuales y fotográficos.</li> </ol>   |

## IX. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Definiciones

**Ejecución:** Una vez aprobado y difundido el PADEM, está en condiciones de ejecutarse. La ejecución corresponderá a la puesta en marcha de los programas de acción.

En esta etapa corresponde coordinar las actividades que desarrollarán los responsables a nivel de cada establecimiento, de manera de alcanzar los objetivos propuestos. La Directora de Educación de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en conjunto con su Equipo Técnico, serán los encargados de coordinar la ejecución de las tareas y, por tanto, deberán conducir la ejecución de los programas de acción.

La Corporación Municipal deberá sistematizar los plazos definidos para cada programa de acción en un cronograma de actividades. La ejecución de los planes inicialmente formulados puede estar sujeta a reprogramación en virtud de nuevas situaciones emergentes y de los estados de avance.

**Monitoreo:** Se entenderá por monitoreo la supervisión periódica de un objetivo, la cual permitirá determinar si las actividades programadas son implementadas de acuerdo a lo planificado, valorando su nivel de cumplimiento, y permitirá realizar acciones oportunas que posibiliten rectificar deficiencias encontradas en el curso de avance del programa de acción.

**Evaluación:** La evaluación, es el proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de actividades, se realizará sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de ejecución, deberá ser guiada por los criterios definidos en los programas de acción, expresarse en un informe de evaluación y servirá para identificar los programas de acción exitosos que puedan ser retomados en el próximo PADEM.

Serán los Directores de los Establecimientos, al término del año escolar, quienes deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM de su establecimiento educacional, este informe deberá:

1. Remitirse a la Directora de Educación de la Corporación de Educación, Salud y Menores.
2. Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal.

Por tanto, las principales funciones de la evaluación serán:

3. Dar cuenta de los resultados del PADEM a las autoridades comunales.
4. Revisar los programas de acción que presentaron problemas en su formulación o ejecución.
5. Identificar las acciones exitosas que pudieran retomarse en el próximo período.

### Funcionamiento

El funcionamiento del Plan de Monitoreo y Evaluación de la Ejecución del PADEM identifica por lo menos tres etapas:

Monitoreo de programas de acción.

1. Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa
2. Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa.

Los puntos mencionados anteriormente se explican a continuación:

1. **Monitoreo de programas de acción:** El equipo técnico Comunal, deberá confeccionar y entregar a los Directores de los Establecimientos Educativos una ficha para realizar monitoreo a cada uno de los programas de acción. La ocasión fijada para el monitoreo será mensual y se realizará el último viernes de cada mes, en la cual se completará la ficha de monitoreo, informándose los estados de avance de las actividades, y se trazarán líneas de acción para el mes siguiente.

Este monitoreo lo realizará el Director del Establecimiento Educativo en conjunto con el encargado del programa de acción, para luego derivarlo la primera semana del mes siguiente, al Equipo Técnico, quien lo hará llegar a la Directora de Educación.

2. **Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa:**

Método de evaluación que considera el llenado de planilla de evaluación por parte de actores relevantes en cada uno de los ámbitos evaluados:

| INSTRUMENTO  | EQUIPO ASOCIADO   |
|--|---|
| 1. Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción | Directora de Educación<br>Equipo Técnico Comunal<br>Directores de Establecimientos<br>Encargados Programas de Acción<br>Profesores Involucrados |
| 2. Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas            | Directora de Educación<br>Equipo Técnico Comunal<br>Directores de Establecimientos<br>Encargados Programas de Acción                            |

A continuación se detalla cada uno de los instrumentos cuantitativos a utilizar, su objetivo, descripción y resultados esperados.

1. Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción.

Objetivos

1. Evaluar la ejecución del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los programas y sus respectivas actividades planificadas.
2. Identificar las variables explicativas para el nivel de ejecución logrado, para cada actividad y programa contemplado en el PADEM.

### Descripción

Esta planilla se elabora sobre la base de cada uno de los programas de acción comunal contenidos en el PADEM 2019 de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, con sus respectivas actividades. Estos elementos se describen en las planillas tal como fueron elaborados por los establecimientos educacionales y presentados en el PADEM 2019.

En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que el encargado del informe evalúe el nivel de cumplimiento de las actividades presentadas en la Planilla acorde a una escala preestablecida. Además, se presentan espacios para que se consignen las facilidades y dificultades presentes en la ejecución de cada actividad, también en base a alternativas de respuesta preestablecidas.

### Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad propuesta en el PADEM 2019, e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento. A partir de lo señalado para cada actividad, asignar el promedio para cada proyecto.

Un ejemplo de formato propuesto se encuentra en la siguiente figura:

### PLANILLA EVALUATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN

|  |                           |  |
|--|---------------------------|--|
| EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN EN ÁREA :                                |                           |  |
| <b>PROGRAMA DE ACCIÓN:</b>                                       |                           |  |
| <b>INFORMANTE:</b><br>(marcar el que corresponde)                | <b>EQUIPO RESPONSABLE</b> | <b>DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b><br>(especificar establecimiento) |
| <b>FACILIDADES PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (máximo tres):</b>  |                           |  |
| <b>DIFICULTADES PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (máximo tres):</b> |                           |  |
| <b>Nº</b>  | <b>ACTIVIDADES</b>        | <b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD</b>   |
| 1  |                           |  |
| 2  |                           |  |
| 3  |                           |  |

### Formato de Respuestas

Alternativas de Respuestas para la Columna "Facilidades para Ejecución de Actividades"

**Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.**

- 1 No cuento con información suficiente para responder
- 2 No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
- 3 Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
- 4 Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
- 5 Se formaron buenos equipos de trabajo
- 6 El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
- 7 Se contó con los recursos financieros necesarios
- 8 Se contó con los recursos humanos necesarios
- 9 Existió un adecuado monitoreo de ejecución de la actividad
- 10 La actividad contó con un responsable claramente identificado
- 11 La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
- 12 La actividad fue prioritaria para la Corporación y el Municipio

Alternativas de Respuestas para la Columna "Dificultades para Ejecución de Actividades"

**Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.**

- 1 No cuento con información suficiente para responder
- 2 No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
- 3 Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
- 4 Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
- 5 Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
- 6 El PADEM no fue conocido por todos los actores del sector educativo
- 7 Faltaron los recursos financieros necesarios
- 8 Faltaron los recursos humanos necesarios
- 9 Faltó realizar un adecuado monitoreo de ejecución de la actividad
- 10 La actividad no contó con un responsable claramente identificado
- 11 La actividad contó con un plazo poco definido y realista
- 12 La actividad no fue prioritaria para la Corporación y el Municipio

Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el informante debe elegir una de las alternativas que se presentan en los siguientes cuadros.

### **Alternativas de Respuestas para la Columna “Nivel de Cumplimiento Actividad”**

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala:

- 1 La actividad no se ha cumplido en absoluto
- 2 La actividad se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
- 3 La actividad se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
- 4 La actividad se ha cumplido en su totalidad
- NI No cuento con información suficiente para responder
- NA La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional

### Uso de la Información Recolectada

A partir de la Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada actividad y programa en cada establecimiento educacional, así como también la opinión del equipo de la Dirección de Educación. Adicionalmente pueden identificarse las principales facilidades y dificultades presentes para ejecutar los programas del PADEM en cada establecimiento. Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo Técnico y la de los encargados de los programas, pudiendo llegar así a juicios promedios municipales sobre la ejecución de cada programa de acción.

### **3. Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas**

#### Objetivos

Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, consignando el nivel de logro de las metas que tanto la Dirección de Educación como los establecimientos educacionales establecieron para sus respectivos programas de acción en el PADEM.

#### **Descripción**

La Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas debe contener todas las metas propuestas en el PADEM 2019, para cada programa de acción.

Respecto a cada meta presentada, el informante debe señalar el nivel de cumplimiento en que estima que se cumplió. El formato de este instrumento presenta un espacio para que cada informante asigne el nivel de cumplimiento de las metas presentadas en la planilla acorde a una escala preestablecida.

En el caso de los programas, la planilla de cumplimiento de metas será establecida de acuerdo a las metas propuestas en los Planes de acción de cada unidad educativa.

El uso de esta planilla será utilizado sólo a fin de año, cuando las metas deben estar ya cumplidas o bien, donde se puede descubrir el grado de avance de éstas y extraer las conclusiones de la desviación. A diferencia de la planilla de evaluación de los programas de acción donde se evalúan las actividades programadas contra las actividades efectivamente realizadas, la evaluación de las metas obedece al cumplimiento o no de todas las actividades realizadas durante el año, por lo que ambas planillas son complementarias, por lo que a lo largo de todo el año se logrará una serie de radiografías del desempeño de cada proyecto. Si estas planillas entregan resultados poco alentadores, lo más probable es que, de no tomar las medidas correspondientes, las metas no puedan ser cumplidas. En cambio las planillas de evaluación de programas que si entregan buenos resultados de monitoreo, podremos proyectar el éxito en el cumplimiento de las metas.

Por lo tanto el monitoreo mensual y las evaluaciones a los programas, tanto de establecimientos educacionales como comunales, son un constante trabajo donde el objetivo final es el cumplimiento de las metas, cuyo éxito será evaluado al finalizar el año escolar.

Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada una de las metas propuestas en el PADEM para el año 2016, y relacionar dicho cumplimiento con el grado de ejecución de los programas de acción asociados a cada mes.

| <b>PLANILLA EVALUATIVA DE CUMPLIMIENTO DE METAS</b> |   |
|---|---|
| <b>EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ÁREA :</b>         |   |
| <b>PROGRAMA DE ACCIÓN:</b>                          |   |
| <b>INFORMANTE:<br/>(marcar el que corresponde)</b>  | <b>DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL<br/>(especificar establecimiento)</b> |
| <b>METAS</b>  | <b>NIVEL CUMPLIMIENTO<br/>DE METAS</b>  |
|   |   |
|   |   |
|   |   |

## Alternativas de Respuestas para la Columna

### “Nivel Cumplimiento de Metas”

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la meta propuesta, anotando en la celda respectiva a cada meta, el número que corresponda según la siguiente escala:

- 1 La meta no se ha cumplido en absoluto
- 2 La meta se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
- 3 La meta se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
- 4 La meta se ha cumplido en su totalidad
- NI No cuento con información suficiente para responder
- NA La meta no es pertinente a mi establecimiento educacional

### Uso de la Información recolectada

A partir de la Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada meta en los establecimientos educacionales y de los programas comunales, así como también la opinión del Equipo Técnico Comunal al respecto.

Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo Técnico, pudiendo establecer promedios municipales sobre el cumplimiento de cada meta planteada.

- 4. Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa:** El elemento de evaluación cualitativo que ocuparemos será la conformación de grupos de discusión y análisis. Estos grupos de discusión se conformarán en una reunión especial, la cual se realizará una vez que tengamos los resultados de todas las planillas de evaluación cuantitativas. La idea es comentar, discutir, proponer y finalmente, tener una conversación acerca de los resultados que se obtengan de la evaluación cuantitativa, en la que se involucre a los distintos actores del sistema educacional de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, como se indica a continuación:

| <b>INSTRUMENTO</b>             | <b>EQUIPO ASOCIADO</b>  |
|--------------------------------|---|
| Grupos de Discusión y Análisis | Directora de Educación,<br>Equipo Técnico,<br>Jefe de finanzas,<br>Comisión de educación del concejo municipal, Encargado de los programas, |

## Objetivos

1. Analizar los resultados sobre la ejecución del PADEM., obtenidos mediante los instrumentos cuantitativos.
2. Identificar y priorizar las principales facilidades en la ejecución del PADEM.
3. Identificar y priorizar las principales dificultades en la ejecución del PADEM.
4. Identificar propuestas de ejecución para futuros PADEM.
5. Contar con un grupo afianzado de trabajo, donde todas las opiniones y sugerencias sean respetadas.
6. Afianzar la cultura de la evaluación, como un modo de mejorar los procesos y no sólo como un control.

## Descripción

Se plantea la realización de grupos de discusión con distintos actores involucrados en la gestión de educación municipal. Estos grupos, que deben tener entre 6 y 8 integrantes, deben considerar a los distintos actores de los equipos de gestión del sector educativo, o en su defecto a actores seleccionados especialmente para la ocasión que provengan de diferentes estamentos.

Estos grupos deben organizar una reunión estructurada y dirigida por un miembro del equipo de educación, y deberán discutir sobre la base de los resultados de la evaluación de la ejecución del PADEM obtenidos a través de los instrumentos.

## Resultados Esperados

El principal insumo de los grupos de discusión lo constituyen las opiniones e ideas de los participantes surgidas a lo largo de la reunión. En base a estas opiniones se inicia el análisis de resultados, el cual considera la codificación de las principales respuestas con relación a cada uno de los temas planteados en el grupo, resaltándose los puntos de acuerdo entre los participantes del grupo y aquellos en los que discrepan. Concretamente los integrantes de los grupos deberán manifestar su opinión respecto al nivel de ejecución del PADEM captado a través de las planillas evaluativas, y respecto a las principales facilidades y dificultades presentes en dicha ejecución, para terminar planteando recomendaciones para futuros ejercicios de diseño y ejecución del PADEM.

## **Cronograma de Actividades**

Con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el PADEM, se realizarán dos evaluaciones; una al término del primer semestre y la segunda evaluación al término del ejercicio anual. La primera evaluación permitirá analizar el avance en el cumplimiento de lo planificado, y corregir eventuales desviaciones a tiempo, mientras que la segunda evaluación se centrará en generar aprendizajes para el siguiente ejercicio de planificación del PADEM. La primera evaluación debe analizarse a la luz del período de tiempo comprendido, no esperando que se hayan cumplido todas las actividades, sino tan sólo las programadas para dicho lapso de tiempo.

Para la primera evaluación se recomienda la aplicación de los siguientes instrumentos:

1. Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción
2. Grupos de Discusión y Análisis.

Para la segunda evaluación se recomienda la aplicación de los mismos instrumentos recién mencionados, además de la Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas. Este instrumento se recomienda para ser aplicado sólo al final del año, debido a que se estima que sólo una vez que se ha completado la ejecución del PADEM es pertinente evaluar el nivel en que se cumplieron las metas planteadas.

Esta planificación de evaluación se ve complementada con el ya mencionado monitoreo de los programas de acción, el cual realizará en forma mensual el último viernes del mes el encargado de cada programa en conjunto con el Director del Establecimiento y luego los resultados de estos monitoreo se enviarán a la Directora de Educación, la primera semana del mes siguiente. Estas evaluaciones se deben confrontar con la opinión de otros agentes en las evaluaciones semestrales, en las cuales las opiniones provienen de diversos actores de la comunidad escolar.

### **Tabla Resumen de Monitoreo y Evaluación**

8

| ACTIVIDAD   | INFORMANTES   | ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN  | OPORTUNIDAD   | ACCIÓN A SEGUIR   |
|---|---|--|---|---|
| <b>Monitoreo</b>  | Director<br>Establecimiento.<br>Encargado Programas Acción.   | Equipo Técnico.  | Mensual desde Marzo, último viernes de cada mes.  | Informe primera semana mes siguiente a Directora Educación, con los resultados del monitoreo.   |
| <b>Evaluación Cuantitativa:</b>                                     | Director<br>Establecimiento.<br>Encargado Programas Acción.<br>Profesores que se relacionen directamente con el | Equipo Técnico.  | Mayo<br>Julio<br>Octubre<br>Diciembre.  | Informe primera semana mes siguiente a Directora Educación, con los resultados de la evaluación.  |
| <b>Evaluación Cuantitativa:</b><br><br><b>Cumplimiento de Metas</b> | Director<br>Establecimiento<br>Encargado Programas Acción   | Equipo Técnico.  | Segunda semana de Diciembre.  | Esquematización de los resultados para posterior análisis en Grupo de Discusión y Análisis programada.<br><br>Entrega de resultados a Directora de Educación.         |
| <b>Evaluación Cualitativa</b>                                       | Todos los que cooperaron con la recolección de la evaluación Cuantitativa                                       | Equipo Técnico debe coordinar las reuniones de las cuales resultarán conclusiones reflejadas en un informe | Julio, semana anterior a salida de vacaciones invierno.<br><br>Segunda semana de Diciembre. | Entrega de informe y evaluación a la comunidad educativa, que contenga sugerencias, principales dificultades, facilitadores de las actividades y programas evaluados. |

### Cronograma de Monitoreo y Evaluación

| MESES                            | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|----------------------------------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| DETALLE                          |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Monitoreo                        | X     | X     | X    | X     | X     | X      | X          | X       | X         | X         |
| Evaluación Ejecución Actividades |       |       | X    |       | X     |        |            | X       |           | X         |
| Evaluación Cumplimiento Metas    |       |       |      |       |       |        |            |         |           | X         |
| Evaluación Cualitativa           |       |       |      |       | X     |        |            |         |           | X         |

### Tabla de Criterios de Evaluación

| Nº | CRITERIO                                 | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                |
|----|--|---|
| 1  | Cumplimiento de actividades              | Registros de asistencia<br>Instrumentos de evaluación |
| 2  | Cumplimiento de metas                    | Registros de asistencia<br>Instrumentos de evaluación |
| 3  | Cumplimiento de ejecución presupuestaria | Instrumentos de evaluación                            |

